

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

FACTORES SOCIALES DE LA DESERCIÓN EN
ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(EL CASO DEL CETIS NO. 1 EN EL DISTRITO
FEDERAL)

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
GUILLERMO GUERRERO ARELLANO

ASESOR
LIC JOAQUIN DAVALOS PAZ

MEXICO., D.F.
2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Alicia Arellano y Javier Guerrero,
por que con su cariño lograron
hacer un hijo feliz.

A MIQUERIDA ESPOSA ARACELI
VILLASEÑOR RAMIREZ:

La luz que ha iluminado mi
camino y ha sido la principal
promotora para concluir esta
tesis.

A XARENI:

Por ser una excelente alumna,
con respeto, cariño y admiración.

A MIS HERNANAS Y
HERMANOS:

Que han estado cerca de mi vida,
en los momentos difíciles, en
especial a mi querido hermano
Lic. Jorge Guerrero Arellano.

A AXEL:

Que sabe que el camino del
conocimiento es difícil y que no
debe equivocarse.

A TODA LA FAMILIA

Mi profundo agradecimiento por
su constante apoyo.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO:

Máxima casa de estudios de
México y América Latina, mi
reconocimiento y gratitud
imperecedera.

AL DIRECTOR DEL SEMINARIO
DE SOCIOLOGIA GENERAL Y
JURIDICA:

Lic. Mario Ayluardo y Saúl,
quién ha dejado una huella
perenne en cada uno de sus
alumnos. Por sus conocimientos
y dedicación al estudio del
Derecho, mis mejores deseos.

A MI ASESOR:

Lic. Joaquín Dávalos Paz, por
su apoyo, consejos y los días
que me otorgo, para terminar
la presente tesis.
Mi reconocimiento sincero.

A TODOS MIS MAESTROS:

Por su tolerancia, esfuerzo y lo
invaluable de sus enseñanzas.

A UNA PERSONA MUY
ESPECIAL Y QUE POR
RESPECTO OMITO SU
NOMBRE.

Quién cambio mi manera de
ver la vida y en consecuencia,
la culminación de este trabajo.

**“FACTORES SOCIALES DE LA DESERCIÓN EN ALUMNOS DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”**

(El caso del CETIS No. 1, en el D.F.)

Introducción

CAPITULO 1

SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

1.1	Nociones de Sociología.	1
1.2	Objeto de la Sociología.	4
1.3	La Sociología Educativa.	8
1.4	La Educación y el Proceso Socializante.	12
1.5	Trascendencia Social.	16

CAPITULO 2

NORMATIVIDAD DE LA EDUCACION

2.1	El Artículo 3º. Constitucional Vigente.	21
2.2	Ley General de Educación.	30
2.3	Programa Nacional de Educación 2001-2006.	34
2.4	Decreto que crea a la Secretaría de Educación Pública.	41

CAPITULO 3

EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y DE SERVICIOS No.1

3.1	Organización.	51
3.2	Funcionamiento.	55
3.3	Objetivo.	57
3.4	Deserción.	59
3.4.1	Estadísticas.	63
3.4.2	Muestreo Aleatorio.	65
3.4.3	Causas.	66
3.4.4	Efectos.	72

CAPITULO 4

FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA DESERCIÓN

4.1	El Medio Geográfico.	74
4.2	La Población.	75
4.3	La Orientación Política.	77
4.4	La Capacidad Económica.	85
4.5	La Escuela.	87
4.6	La Familia.	94
	CONCLUSIONES.	100
	BIBLIOGRAFIA.	106

ADVERTENCIAS.

1. La presente tesis esta centrada en tres campos: el Derecho, la Educación y la Sociología. (DES) No como la unión de tres conceptos simplemente. Sino desde una perspectiva unificadora, tomando en cuenta sus relaciones reciprocas y las interacciones que se dan en la realidad entre el Derecho, la Educación y la Sociología.
2. Estudia los factores sociales que inciden en la deserción escolar y las normas jurídicas relacionadas con esta problemática.
3. Propone una solución determinada a un problema específico.

INTRODUCCION.

El objeto general de la presente tesis es obtener el titulo de Licenciado en Derecho.

El objeto específico es demostrar como influyen los factores sociales en la deserción escolar de la educación media superior y la relación que tienen nuestras leyes con esta problemática. Por lo anterior les presento el siguiente tema:

“Factores Sociales de la Deserción en alumnos de la Educación Media Superior” (El caso del CETIS No. 1 en el D. F.).

En cuanto a la parte teórica se dividió para su exposición en cuatro capítulos:

El primero de ellos se refiere al estudio de la Sociología, sus principales conceptos y la relación que tiene con la Educación.

El capítulo dos engloba los artículos relativos a la educación, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Programa Nacional de Educación, la Ley General de Educación y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

El capítulo tercero se refiere a la organización y funcionamiento del Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios Núm. 1.

Conocer las probables causas de deserción en este plantel y realizar un trabajo de investigación al respecto, pues la deserción escolar trae muchos efectos negativos, no solo en lo individual sino en la familiar y en el entorno social.

Finalmente en el capítulo cuarto se estudian los factores sociales que tienen relación con la deserción escolar. Como ejemplo de estos tenemos: El medio geográfico, la población, la política, la economía, la escuela y la familia.

Se estableció como HIPOTESIS que el desconocimiento de los factores sociales, que inciden en la deserción de alumnos del CETIS No.1, hace que no existan estrategias adecuadas para solucionar el problema de deserción.

Y finalmente, se proponen tres soluciones a los problemas de deserción detectados en el plantel.

Capítulo 1

SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

1.1 Nociones de Sociología

1.3 Sociología de la Educación Socializante

1.2 Objeto de la Sociología

1.4 La Educación y el Proceso

1.5 Trascendencia Social.

1.1 Nociones de Sociología

El estudio de la Sociología así como de sus nociones generales es en nuestro tiempo, muy importante, ya que nos permite darnos cuenta de la clase de sociedad en que habitamos, y en consecuencia percatarnos de cual es nuestra posición dentro de la estructura social en la que estamos viviendo.

En el siglo XIX surge una nueva ciencia fundada por el filósofo francés Augusto Comte y la denomina Sociología, esta ciencia nació vinculada a la crisis que provocó la Revolución Francesa.

“La palabra sociología, creada por Comte, significa tratado o estudio de los fenómenos sociales, tratado de las sociedades. Sus elementos etimológicos proceden de dos lenguas diversas: “Societas- societatis”,

del latín (sociedad), y "logos, del griego (estudio o tratado): estudio o tratado de la sociedad." ¹

El problema planteado por su fundador, Augusto Comte, fue el de establecer las bases de una nueva sociedad, que no debería estar fundada ni en el absolutismo de los reyes, ni en la ideología de la Revolución Francesa, sino en nuevas bases espirituales suministradas por la Sociología.

Comte, divide a la sociología en dos partes: Estática y Dinámica, en la primera se estudian los fenómenos sociales en reposo y en la segunda los fenómenos sociales en movimiento.

La Estática Social

En esta Comte, descubre una serie de principios que están inmersos en todo fenómeno social. Verbigracia:

Las Correlaciones Causales. Esto significa, que en cada sociedad todos los fenómenos sociales: educación, arte, política, economía, derecho, religión, etc. Se interrelacionan entre sí.

El altruismo, es algo que nos mueve a ayudar a los demás.

La Solidaridad significa la unión entre los hombres, sin esta no puede haber sociedad.

El orden, es la ubicación de cada hombre en un sitio específico, realizando una función dentro de la sociedad.

¹ SENIOR, Alberto Compendio de un curso de sociología. 14^a. Ed. Porrúa. México. 1992. p. 9

Consensus Social, esto quiere decir, la coincidencia espiritual, la manera de pensar, sentir y querer de un grupo social.

La Dinámica Social

En esta parte de la sociología se van investigar los cambios o transformaciones que ocurren en las sociedades "el primer y gran principio que descubre Comte en la Dinámica Social es el del Progreso. Para Comte la humanidad evoluciona. Se transforma siguiendo una ley evolutiva que la hace pasar por tres estados sucesivos: el Teológico o Ficticio, el Metafísico o Abstracto, y el Positivo o Científico. A dicha teoría la llama Comte la "Ley de los Tres Estados", que es la ley que rige a la Humanidad en su desarrollo".²

Por otra parte, puede afirmarse si se revisa la historia del pensamiento sociológico, que no existe una concepción única y generalmente aceptada de lo que es y debe ser la Sociología.

En la historia del pensamiento sociológico encontramos más bien una serie de corrientes de pensamiento, cada una de las cuales tiene algunos elementos que pueden ser especificados y que comparten con algunas posiciones teóricas diferentes.

A continuación daremos una serie de definiciones de Sociología:

Ciencia que tiene por objeto estudiar los fenómenos sociales.³

² Ibídem. p. 78

³ DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO. Editores Mexicanos Unidos. México. 2002. P. 943

Gómezjara, como: "La ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas, con la finalidad de elaborar las leyes del desarrollo social".⁴

Alberto Senior, afirma que la sociología "es la ciencia que estudia la realidad de los fenómenos interhumanos, en lo que éstos tienen de regular y de uniforme".⁵

Felipe López Rosado la define como "la ciencia que tiene como finalidad estudiar la realidad de las entidades sociales tal cual son".⁶

Todas estas definiciones son el resultado de esfuerzos encaminados a delimitar el campo de la sociología; pero unas veces se les restringe mucho y otras no se logra el propósito.

De lo que puedo concluir que no hay una sociología, específicamente, hay varias teorías sociológicas.

1.2 Objeto de la Sociología

El objeto de la Sociología es el más complejo de todos, comprende dentro de sí los objetos de todas las demás ciencias porque el hombre implica la plena totalidad de las leyes que gobiernan al mundo.

Empezaré diciendo:

⁴ GOMEZJARA, A. Francisco. Sociológica. 24ª. Ed. Porrúa. México.1992. p12

⁵ SENIOR, op.cit.,p 10

⁶ LOPEZ, Rosado Felipe. Introducción a la Sociología. 38ª.Ed. Porrúa. México.1992.p.33

"El hombre es un animal social". Esta conocida afirmación no supone necesariamente la existencia de un instinto social congénito en la especie como tal instinto; pero es indudable que el hombre, como otros animales, tiene características biológicas que le imponen la necesidad de vivir en sociedad, al principio como individuo desvalido, cuya supervivencia es imposible sin la ayuda de los demás del grupo que entra a formar parte; después, cuando puede valerse por sí mismo, por las ventajas de la cooperación a que inconscientemente se acostumbra.

De este modo se engendran y desarrollan paulatinamente los hábitos de convivencia que han convertido al hombre en el ser social por antonomasia.

"De la cuna a la tumba la vida del hombre se halla determinada en medida cada día mayor por la sociedad en que vive. En la infancia, en la juventud y durante la vida adulta la conducta del ser humano sigue generalmente los cauces abiertos por las presiones del medio. Desde el momento mismo del nacimiento, y aún antes, ejerce su influjo el ambiente social por medio de innumerables instituciones culturales; costumbres, creencias, hábitos de higiene y alimentación, técnicas médicas, etc. Y ese influjo gravita sobre nosotros con fuerza cada vez mayor por la acción de mil distintos agentes a medida que se va desarrollando nuestra personalidad, marcando su impronta sobre el modo del ser personal".⁷

La influencia del medio familiar en la formación de nuestros gustos, creencias, aspiraciones y criterios de valor es avasalladora en los

⁷ NODARSE. José. Elementos de Sociología. 4a. Ed. Selector. México. 1994. p. 341

primeros años de vida. Y a este factor ambiental formativo de la personalidad se suma después el efecto de la enseñanza en la escuela, las lecturas de libros, el cinematógrafo, la radio y la televisión, de las opiniones y sentimientos de amigos, correligionarios y compatriotas, los intereses económicos y de clase derivados de nuestro negocio o nuestra profesión, etc. Así, desde el principio hasta el final, el hombre medio viene a ser en medida creciente un producto social.

Puede afirmarse sin exageración que el desarrollo de las características mentales que distinguen al hombre de los demás animales es un fenómeno cultural, producto de la vida social del único animal que habla. En modo alguno ha desarrollado tales características por sí solas, como el fruto de la simiente, sino que son el producto destilado a través de múltiples procesos, de una larga convivencia y un continuado trato con los demás de la especie, durante los cuales se han formado o desarrollado, fijado y transmitido por medio del lenguaje, que como veremos oportunamente es el vehículo de la cultura y el agente por excelencia del desarrollo de la inteligencia humana. “Esto a podido confirmarse en algunos casos de seres humanos que han vivido aislados del contacto social desde muy temprana edad. Las niñas lobas de la India, Amala y Kamala; los casos de Ana e Isabel estudiados por Kingsley David (*American Journal of Sociology*, enero de 1940 y marzo de 1947) por no citar otros ejemplos recientes que, demuestran que la ausencia de vida social, priva al ser humano del lenguaje, del desarrollo mental y de emociones superiores, dejándolo reducido al nivel de la bestia irracional”.⁸

⁸ *Ibidem* p. 348

Por eso podemos decir válidamente que el hombre es tal por que la sociedad lo ha hecho así y mientras mejor conocemos los procesos de formación de la personalidad humana, tanto más comprobamos el papel fundamental que la sociedad ha desempeñado en su desarrollo.

Si se ha dicho con razón que el hombre es el objeto de estudio más interesante para los hombres, debiéramos añadir a esta sentencia que el estudio adecuado del hombre supone el de la sociedad en que vive. Sólo entendiendo esta sociedad y conociendo la compleja estructura de sus instituciones y los procesos dinámicos que determinan los cambios que en ella ocurren, podremos comenzar a comprender la curiosa criatura que es el hombre. La sociedad ha venido a ser el medio natural del hombre y fuera de ella es difícil pensar en su desarrollo.

Nunca como en nuestros días ha sido tan importante para el hombre el estudio de la sociedad. En medida progresiva cada vez mayor, el medio social influye sobre nosotros, moldea nuestra personalidad e impone un curso determinado a los modos de conducirnos.

La afirmación de que el hombre es un ser social ha ido cobrando un sentido de más profunda dimensión de lo que generalmente se entiende por tal cosa. No sólo es social el hombre en cuanto tiende a agruparse con los demás de su especie por el placer de la compañía, sino que su modo de ser mismo ha llegado a convertirse en un producto social, de cierto modo artificial y opuesto a lo natural.

Conocer la sociedad humana, sus instituciones, cambios que estas han sufrido en su evolución hasta la época contemporánea; estudiar los factores determinantes de esos cambios y los datos ciertos de los

problemas que ellos plantean es, no ya una placentera satisfacción de la curiosidad intelectual, sino un menester de primordial importancia, al cumplimiento del cual no puede sustraerse el hombre bien informado, sin grave mengua del valor y la eficiencia de su saber y su cultura.

A manera de resumen, podemos decir que el objeto de la Sociología es el hombre como ser social y las instituciones que en su condición de tal ha creado. Trata de explicar los modos como estas instituciones se han formado y la razón de las modificaciones que han experimentado. Asimismo, estudia la influencia que dichas instituciones y el ambiente social general, han ejercido y ejercen sobre la conducta histórica y cotidiana del hombre.

La importancia de la Sociología y la necesidad imprescindible de su estudio es cosa universalmente reconocida hoy; y la podemos señalar como una de las grandes disciplinas, cuyo conocimiento es indispensable al hombre bien informado de nuestra época.

1.3 La Sociología Educativa

No nacemos siendo sociales. Cuando el niño nace no sabe nada acerca de la sociedad a la que pertenece, generalmente son sus padres quienes incesantemente le describen al niño como es el mundo que le rodea. Con el transcurso del tiempo todo aquel que entra en contacto con el niño refuerza la descripción del mundo, hasta el momento que ese niño es capaz de percibir el mundo según se lo describen; siendo así un miembro más de la sociedad.

El individuo va conformándose a lo largo de su propio desarrollo y a las normas que le son impuestas por la sociedad.

De lo expuesto podemos deducir varios conceptos básicos. Cuando dos o más personas se toman en cuenta, (en este caso el niño que aprende y el padre que enseña) y modifican su conducta surge la Interacción Social. Y esta puede ser positiva o negativa.

Otro elemento que encontramos en esta situación es el uso de las normas de conducta.

Cuando los padres describen el mundo a sus hijos no solo transmiten conocimientos sino también normas y aun más, los valores que deben seguir estos.

“La palabra norma suele usarse en dos sentidos: uno amplio y otro estricto: “lato sensu” aplicase a toda regla de comportamiento, obligatoria o no; “stricto sensu” corresponde a la que impone deberes y confiere derechos”⁹

Aquí la palabra norma la utilizamos en sentido amplio.

Algunos sociólogos, sostienen que la posesión de normas es la característica que distingue a las sociedades humanas de la de otros animales.

La norma siempre estará asociada a los valores, pues estos son una cualidad de la norma y pueden encontrarse en muchas situaciones distintas. En cierto sentido, el valor está un paso más lejos de la interacción real que la norma, lo cual lo convierte en un concepto

⁹ GARCIA MAYNEZ, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. 37ª. Edición. Porrúa. México. 1985. P. 4

abstracto y difícil de manejar.

Otro elemento que podemos deducir de nuestro ejemplo, es el papel que desempeñan los padres, los hijos y los miembros de la sociedad en general, al describir el mundo que les rodea. Esta descripción empieza en la familia continua en la escuela y termina en el trabajo y en cada caso momentáneamente desempeñamos un papel diferente, ya sea como amigo, esposo, padre de familia, hijo, trabajador, etc. Por consiguiente, el estudiante o maestro ocupan una posición particular en la universidad y, como tal, desempeñan cierto papel que esta definido por las expectativas de los demás, los cuales también ocupan posiciones, y por tanto, tienen papeles que se relacionan unos con otros.

En esta descripción del mundo encontramos a la educación. Y desde el punto de vista de la sociología la educación la consideramos como el proceso en virtud del cual el acervo de ideas, costumbres, normas, conocimientos y técnicas de la sociedad, es transmitido por medio de la enseñanza a las nuevas generaciones con el propósito de obtener la aculturación de estas.

Así considerada, la educación consiste en una socialización metódica de las generaciones adultas a las jóvenes. Sabemos de la extraordinaria importancia que ejerce el medio social en la formación de nuestra personalidad; hasta el punto que sobre el modo de ser hereditario individual se edifica otro ser, capaz de realizar acciones de cooperación hacia los demás, y aun de la sociedad entera, cuyas instituciones lo han moldeado a su imagen y semejanza.

Durkheim, nos dice que la:

“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre

las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que le exigen la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que esta particularmente destinado, más breve, la educación es una socialización de la generación nueva.

Es que en cada uno de nosotros, se puede decir, existen dos seres que, aunque inseparables, no siendo por abstracción, no dejan de ser distintos. Uno esta hecho de todos los estados mentales que solo se refieren a nosotros mismos y a los acontecimientos de nuestra vida personal: es lo que podríamos llamar el ser individual. El otro es un ser de ideas, de sentimientos y de hábitos, que significan en nosotros, no nuestra personalidad, si no el grupo o los diferentes grupo de los que formamos parte; tales como las ideas religiosas, las creencias y las practicas morales, las tradiciones nacionales o profesionales, las opiniones colectivas de todas clases. Su conjunto, forma el ser social. Constituir ese ser en cada uno de nosotros, tal es el fin de la educación”.

10

La educación presupone e implica siempre una filosofía de la vida y una política general, que se traduce en una filosofía y una política educativas más o menos conscientes que, fijando los fines perseguidos, abarcan el sistema escolar en su estructura interna, en su mecanismo funcional y en las técnicas mismas de la educación.

La educación, tal y como se produce, corresponde siempre al espíritu de la época y refleja las ideas colectivas dominantes, según las cuales es caballerisca y mística en la Edad Media liberal y clásica en el Renacimiento, racionalista e idealista en el siglo XVIII y positivista y

¹⁰ DURKHEIM, Emile. Educación y Sociología. Colofón. México.2004. p. 15

realista en el siglo XIX, hasta nuestros días en que tomo un carácter acentuadamente técnico y científico.

1.4 La educación y el proceso socializante

La palabra Educación, proviene del latín (educatio, onis) y tiene tres significados distintos:

1. Acción y efecto de educar;
2. Crianza y enseñanza doctrina que se da a los niños y a los jóvenes;
3. Cortesía, urbanidad".

Respecto al concepto de educación, la Real Academia Española la define como "la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes".

11

La definición al referirse a crianza, señala el desarrollo de las aptitudes físicas o biológicas del educando; a la enseñanza, el desarrollo de las aptitudes intelectuales del propio educando; y por último al de la doctrina, lo hace tomando en consideración, primordialmente, el desarrollo de las aptitudes morales, espirituales y éticas del educando.

Para aclarar la modernidad del concepto, ya que no en todas épocas históricas de la evolución de la humanidad, se pensó de igual manera: la historia de la Pedagogía nos muestra que en la antigüedad se consideró a la educación como el desarrollo un tanto unilateral de las

¹¹ Diccionario de la Lengua Española. 22^a. Edición. España. 2001. www.rae.es

aptitudes físicas y guerreras del educando, relegando de alguna manera el desarrollo de sus aptitudes intelectuales o morales; posteriormente, durante la Edad Media, se tomaron en cuenta las aptitudes morales y éticas del educando, desatendiendo aptitudes físicas o intelectuales, que eran postergadas y en algunos periodos de los tiempos modernos, como por ejemplo durante el Filosofismo y durante el Enciclopedismo del siglo XVIII, se consideró a la educación, como el desarrollo de las aptitudes intelectuales del educando, descuidando a veces el desarrollo de las aptitudes físicas, éticas y morales del ser humano.

Pero el concepto moderno de educación ha superado todas estas posiciones unilaterales, y ahora se conceptúa en forma generalizada que la educación debe desarrollarse en forma integral, comprendiendo todas las aptitudes; y en forma armónica, es decir, sin predominio ni postergaciones de unas u otras aptitudes. Para el concepto moderno "la educación consiste en un proceso formativo, completo de desarrollo del ser humano, de todas sus aptitudes físicas, intelectuales y morales".¹²

Efectivamente, respecto al término educación se han dado por diversos autores diferentes puntos de vista, para explicar su alcance y contenido, para ello han dado diferentes definiciones de acuerdo a la concepción que el autor tenga al respecto. A continuación mencionaremos diversas definiciones relativas al concepto de Educación:

Según Luis Scherz: "Educación es todo proceso social bilateral, e interacción social, por lo cual elementos culturales son transmitidos de un individuo o grupo a otro individuo o grupo, de tal manera que éstos

¹² Cfr, VILLALPANDO, José Manuel. Sociología de la Educación. 2ª. Edición. Porrúa. México.1981. p. 100-101

no sólo pueden adaptarse y cooperar a su conservación y transmisión posterior, sino que pueden oponerse a ellos y contribuir a su modificación".¹³

La educación como hecho, posee un sentido humano y social, que consiste en un proceso mediante el cual, las generaciones jóvenes van adquiriendo los usos y costumbres, hábitos y experiencias, las ideas y convicciones, es decir, el estilo de vida de las generaciones de adultos. En los pueblos primitivos, la educación se manifiesta como una influencia espontánea del adulto sobre el niño y el joven. Con el tiempo se advierte la importancia de este hecho y nace la preocupación de intervenir en la formación de la prole.

Efectivamente, la educación primitiva al correr de los años, ha evolucionado y se ha venido transformando en un conjunto de actos e instituciones encaminadas a desarrollar la vida cultural del hombre en sus diversas etapas de aprendizaje, ya sea en los aspectos políticos, religiosos, económicos, etc. con ello no digo que la educación desaparezca o se detenga, sino que la educación represente un avance en el desarrollo de la sociedad, en la cual el individuo asimila la cultura que la sociedad le brinda, y se adapta al estilo de vivir de la propia comunidad en la que se desenvuelve.

La educación para cada cultura es la exposición de una voluntad altísima mediante la cual cada grupo humano esculpe su destino. La educación en aspecto nacional, tiene la finalidad de continuar desarrollando el programa de mejoramiento económico y cultural de nuestro pueblo.

¹³ SCHERZ, Luis. La educación en México. 10ª. Edición. Trillas. México.1994. p. 120

Recalcando al concepto de que el hombre es un ser que debe vivir día con día mejor y con la mayor dignidad posible en lo que respecta a la cultura y sus libertades, para el logro de este, es necesario encontrar la transformación constante de la sociedad y de los sistemas de producción económica, a tal grado de obtener la desaparición de las fronteras económicas del mundo contemporáneo.

La educación es un fenómeno de índole universal que no reconoce limitaciones y barreras que impidan el logro de sus finalidades primordiales de hacer llegar la cultura a todos los lugares donde habita el ser humano; y el Estado en nuestro país asume ese papel.

La educación es el aspecto internacional, tiene el propósito de que el hombre sea el transmisor de aquellos valores que lleven a la humanidad a la igualdad de las naciones, dentro de un sistema de nivelación económica y de las más amplias libertades; de la misma manera se propone inculcar en la mente humana los mejores propósitos de paz y confraternidad universal, por medio de los ideales democráticos y de la socialización de todas las funciones que en la actualidad son de carácter individual.

"La educación desde el punto de vista científico, establece dos premisas: Primera. Los conocimientos que se imparten por el educando tienen que referirse a cosas y fenómenos capaces de comprobación científica. Segunda. Los procedimientos a través de los cuales el educador trasmite los conocimientos, ajustándose a la vez a ciertas normas científicas".¹⁴

¹⁴ LOZANO VAZQUEZ, Alberto. EL Estado y la Cultura. 5ª. Edición. UAM. Hidalgo. México. 1994. P. 213

Concluyendo la educación en su más amplio sentido, comprende cualquier método por medio del cual la cultura, incluyendo no solamente la herencia social de tradiciones, costumbres e instituciones del pasado sino también el nuevo saber y técnica, es proyectada de un individuo o grupo a otro grupo o individuo.

1.5 Trascendencia social

La educación, a través de la historia del hombre ha transformado el modo de pensar del ser humano, traspasando en el tiempo sus principios, tecnologías y diversas formas de enseñanza.

La trascendencia que tiene la educación en la sociedad es incuestionable y para ejemplificar esto vayamos a los orígenes de nuestro pueblo.

En la época primitiva la educación en el continente americano se reducía al conocimiento por tradición oral de las costumbres, los mitos y leyendas del grupo, las cuales, de igual forma que las diferentes técnicas, eran transmitidas por las referencias de los más viejos; o bien se adquirían personalmente por observaciones y prácticas empíricas. Pero con la creciente acumulación de conocimientos y la continuada diferenciación de funciones dentro del organismo social, fue formándose una clase especial de individuos llamada por modo diverso en distintos pueblos: chamanes, hechiceros, hombre - medicina, sacerdotes; la cual, junto a sus funciones mágicas y religiosas, tomó a su cargo la instrucción de la juventud, sobre todo en el aspecto moral.

La educación comenzó de esa manera, probablemente, y es válida la presunción de que la preparación para el sacerdocio dio origen a las primeras escuelas, ya que las cosas que debía saber el sacerdote eran muchas y prolijas en sus detalles, requiriendo, por tanto, un prolongado y sistemático aprendizaje.

Mesoamérica, hace referencia a un área geográfica y cultural que abarca parte del territorio de lo que hoy es México y en donde se asentaron diversos pueblos que se fueron desarrollando y alcanzaron grandes conocimientos en diversas disciplinas. Uno de esos pueblos que sobresalió y logro la hegemonía en la mayor parte de Mesoamérica fue el pueblo Mexica o Azteca.

La educación era impartida tanto en los hogares (doméstica) como en los colegios (pública).

La educación de los varones mexicas correspondía al padre; las niñas eran educadas por la madre.

En el hogar se enseñaba a las niñas actividades propias de la mujer, como era moler el maíz, hilar, tejer, etc. Además se le preparaba para ser buenas madres y esposas.

Los varones aprendían con su padre los primeros conocimientos de su oficio, ayudándole a pescar, a sembrar, a labrar la madera, a recoger la leña, a manejar la canoa, etc.

El Historiador Francisco Clavijero nos dice:

“Llevábanlos frecuentemente a los templos para aficionarlos a la religión, y les ponían en las manos un braserillo para que incensasen a los ídolos. Inspirábanles horror al vicio, recato en sus acciones, respeto a sus mayores y amor al trabajo. Hacíanles dormir en una estera; no les daban más alimento que el que exigía la necesidad de la vida, ni más vestido que el necesario para el reparo de la honestidad. Cuando llegaban a edad competente les enseñaban el manejo de las armas, y si eran militares sus padres los llevaban consigo a la guerra para que perdiesen el miedo y se fueren instruyendo en el arte militar. Si sus padres eran labradores o artífices, les enseñaban su propio oficio. A las niñas les enseñaban a hilar y tejer, las obligaban a bañarse con mucha frecuencia para que estuviesen limpias y generalmente procuraban que sus hijos estuviesen siempre ocupados. Una de las cosas que más les encargaban era la verdad en sus palabras, y si alguno de los hijos se deslizaba en alguna mentira le herían los labios con púas de maguey. A las hijas que mostraban demasiada inquietud por salir de su casa les ataban los pies. Al hijo avieso y desobediente azotaban con ortigas o daban otro castigo proporcionado, según su modo de pensar, a la gravedad de la culpa.”¹⁵

La educación familiar de las mujeres terminaba con el casamiento. Para esta ocasión acostumbraban los padres aleccionar a los novios sobre sus nuevas obligaciones: al hombre, trabajar para mantener a la familia, darle educación a sus hijos. Y a la mujer fidelidad, honestidad y el cuidado del hogar y de los hijos.

¹⁵ CLAVIJERO, Francisco Javier. Historia Antigua de México 10ª. edición. Porrúa. México. 2000.
p. 284

Había dos colegios: el Calmécac y el Telpochcalli. El primero estaba dedicado a la enseñanza de los nobles; el segundo era una escuela popular destinada a los plebeyos y había tantos como templos existían en la ciudad de Tenochtitlan.

Antes de que llevaran sus hijos a la casa del Telpochcalli, los padres hacían una buena comida a los maestros que se iban a encargar de sus hijos y les decían te entregamos a nuestro hijo para que lo críes y enseñes las buenas costumbres, sean hombres valientes y para que sirvan a los dioses, humildemente se los pedimos y lo tengan como hijo. Y los maestros respondían. No somos nosotros a quien haces esta petición la haces al señor Dios, en cuya persona la oímos y nosotros en su nombre lo recibimos.

A los cinco años de edad los niños ingresaban al Telpochcalli, algunas de sus obligaciones eran mantener constantemente aseado el santuario de sus dioses, a perpetuar el fuego sagrado, a hacer penitencias, más o menos severas según su edad, y a recoger leña en los montes para la provisión de los templos. Por las tardes se reunían los educandos en el Cuicalco (casa de canto), donde se ejercitaban en el arte del canto y del baile. La educación para la guerra fue una de las principales finalidades de estas escuelas.

En el Calmécac los alumnos barrían y limpiaban la casa, los muchachos más grandes, iban a cortar puntas de maguey y traían a cuevas leña del monte, que era necesaria para quemar en la casa del Calmécac cada noche. Y cuando hacían alguna obra (de barro, paredes, maizal, zanjas o acequias). Salían al amanecer todos juntos, trabajar con mucho orden, y solo se quedaban los que iban a cuidar la casa y los que les

llevaban la comida, cuando regresaban se bañaban y hacían el servicio a sus dioses y ejercicios de penitencia, a la puesta de sol, preparaban las cosas necesarias para que a las once de la noche cada uno saliera a solas llevando las puntas de maguey, con un caracol para tañer en el camino, un incensario de barro, incienso y teas. Y así cada uno iba por el camino hasta el lugar de su devoción a poner las puntas de maguey en una pelota hecha de heno. ¹⁶

Ninguno era soberbio, ni hacia ofensa a otro, ni era desobediente. Se le enseñaba a hablar bien, saludar y hacer reverencia y a la media noche todos se levantaban a rezar. Y cuando era día de ayuno todos ayunaban grandes y chicos. También se les enseñaba Derecho, Astronomía, a interpretar los sueños, la cuenta de los años, cantos sagrados que se aprendían de memoria y se dedicaban a la interpretación de la escritura ideográfica.

Si analizamos estos textos que datan de la época de la Colonia, nos damos cuenta que los principios morales, los valores, la forma de enseñanza y algunas tecnologías han trascendido en el tiempo y que hoy siguen siendo validos esos principios. En conclusión se puede decir que la educación de nuestros antepasados era completa y que ha trascendido a través del tiempo.

¹⁶ Cfr. DE SAHAGÚN, Fr. Bernardino. Historia General de la Cosas de la Nueva España. Porrúa. México.1999. p. 213

CAPITULO 2

NORMATIVIDAD DE LA EDUCACION

- 2.1 El Artículo 3º. Constitucional Vigente 2.2 Ley General de Educación**
2.3 Programa Nacional de Educación 2001- 2006 2.4 Decreto que crea a la
Secretaria de Educación Pública.

2.1 El Artículo 3º. Constitucional Vigente.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra el orden jurídico fundamental, que regula a las diferentes leyes que se aplican en nuestro país. Dentro de estas, anotaremos las que se refieren a la educación: artículos 3º, 4º, 31, 73 fracción XXV, y 123 fracción XII.

Por otra parte tenemos también la Ley General de Educación y el Programa Nacional de Educación, que analizaremos más adelante.

En nuestra sociedad actual, la educación es considerada en forma preponderante como un factor de cambio social y de suma importancia para el desarrollo de nuestro país, por tal motivo, la educación se encuentra en nuestra carta magna, regulada por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar,

primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá, a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura:

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III.

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley:

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realzarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y

discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.”¹⁷

En este artículo encontramos varios principios, derechos y valores que son importantes para el desarrollo de cualquier ser humano, pues en su inicio se establece que toda persona tiene derecho a la educación.

La educación consiste en la preparación y el desarrollo de los individuos para que puedan enfrentarse correctamente al problema de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de una sociedad; la educación debe buscar: El mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas; el conocimiento de nuestra realidad nacional; la conservación de nuestras costumbres, la garantía de la independencia económica y política, el aprecio por la dignidad de la familia, y el fomento

¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyenda. México. 2005. pp. 9,10 y 11

de los ideales mas importantes de los hombres, para que prevalezca la armonía entre todos, y la colectividad crezca en todos sus niveles. El Estado es el encargado de cuidar que la educación se imparta y estas facultades le permiten delegar en particulares la enseñanza, siempre y cuando se cumplan los fines mencionados, por ejemplo, el desarrollo de la personalidad y los individuos se sujeten a las leyes correspondientes.

Este artículo también señala que la educación preescolar, primaria y secundaria serán obligatorias; prácticamente es un enunciado que contempla un objetivo por alcanzar; que en nuestro país no haya analfabetos, es decir, personas que carezcan de las nociones mas elementales; además que la enseñanza que brinde el Estado en todos los niveles sea gratuita, meta que desgraciadamente es difícil de alcanzar, pero no debe dejarse de considerar que la intención del Constituyente es digna de reconocimiento, y habrá que buscar que sea una plena realidad.

En el **artículo 4º**, se establece: ... Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral...¹⁸

Y en el Artículo 31 del mismo ordenamiento se señala:

"ARTICULO 31.- *Son obligaciones de los mexicanos:*

I.- Hacer que sus hijos o pupilos, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley;"¹⁹

¹⁸ Idem. P 11

¹⁹ Idem. P 34

Recientemente fue nominada como obligatoria la educación preescolar dentro de la Constitución en nuestro Artículo 3º.

Anteriormente la educación obligatoria era exclusivamente para los niveles de primaria y secundaria; posteriormente se votó por el Congreso el hecho de que la educación preescolar también fuera obligatoria, y para ello se modificaron algunos artículos, entre ellos el 31 de la Constitución mexicana, en donde se menciona literalmente: "Hacer que sus hijos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria..."

Esto implica que las personas que van a recibir la educación básica en México cursen ahora 12 años, ya no 9 como anteriormente sucedía. Y por otro lado, se requiere igualmente que para que puedan ingresar al nivel primario tendrán que acreditar cuando menos el tercer grado de preescolar.

Dentro de este tema de la educación también encontramos el artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

“Artículo 73.- *El Congreso tiene facultad:*

...XXV.- Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales, de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones, para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre

monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, así como para dictar las Leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. ” ²⁰

De la redacción de esta fracción se desprende:

La federación puede establecer, organizar y sostener en todo el país instituciones educativas de cualquier tipo, grado o nivel. Puede legislar y en su caso reglamentar todos los tipos, grados y niveles educativos, además de tener jurisdicción en las escuelas que establezca, y unificando, coordinando la educación de la república mexicana.

Los títulos expedidos por instituciones federales tienen validez en todo el país.

Y por último, en artículo 123 fracción XII del mismo ordenamiento se señala que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, si se sitúan fuera de las poblaciones están obligadas a establecer escuelas.

Actualmente, también de manera reciente mediante un acuerdo que expidió la Secretaría de Educación Pública, acuerdo 232, modifica también la edad escolar para inicio de la primaria. Anteriormente se exigía que los niños hubieran ya cumplido los 6 años; actualmente ya permiten

²⁰ Idem. p 55

que ingresen a la escuela primaria niños o niñas que tengan menos de esa edad. Sin embargo, deberán de cumplir como mínimo en diciembre 6 años para poder ingresar al siguiente ciclo escolar.

Este tipo de cuestiones nos lleva a pensar que en el ámbito educativo en México, desde el punto de vista normativo, ha tenido muchos cambios recientemente. No sólo es la parte preescolar o básica de la educación, tampoco es una situación específicamente nada más nacional, sino que también transcurre con cuestiones que son de trascendencia desde el ámbito regional y desde el ámbito local.

Tenemos también la circunstancia de que en México, en el año de 1992, se celebró un convenio de modernización de la educación, en el que se transfirieron los servicios educativos a todos los estados de la República, con excepción del Distrito Federal. Eso quiere decir que en los 31 estados restantes de la República Mexicana en todos, la prestación de los servicios educativos básicos está a cargo del gobierno estatal, esto no es así en el Gobierno del Distrito Federal. Pues continúa dando el servicio educativo la Secretaría de Educación Pública.

Esto conlleva una serie de circunstancias muy específicas, sui géneris, en el lugar donde nos ubicamos geográficamente. Los motivos que se han aducido para que no se transfieran estos servicios es porque aquí se tienen asentados los poderes federales y que se requiere un mayor control precisamente por este tipo de autoridades que residen en este lugar.

Uno de los problemas que surge por esta situación es el relacionado con los libros de texto que se manejan en el ámbito nacional, pues cada estado maneja sus propios libros de texto con las características propias de cada Estado y esto no sucede en el Distrito Federal. Esto tiene por

consecuencia que las personas que están estudiando no se sientan arraigadas al lugar en el que residen.

Actualmente lo único que se lleva para efectos de control de la educación en el Distrito Federal, es el propio mantenimiento y construcción de escuelas, que es la parte material, no la parte educativa.

El nivel preescolar está atendido en su gran mayoría por escuelas privadas, no por escuelas públicas. No tienen un plan de estudios definido y por tanto la formación de los pequeños, que debería de estar totalmente articulada a la primaria y posteriormente a la secundaria, no tiene tal vinculación o articulación.

Y esto resulta, un tanto azaroso, porque es el momento de la formación temprana de los pequeños o de las pequeñas, y requieren de una directriz enfocada al juego, deben de aprender jugando, pero con lineamientos muy específicos.

Aún y cuando la educación preescolar se hizo obligatoria a partir de noviembre del año 2002, actualmente la Secretaría de Educación Pública no tiene presupuesto alguno para nuevos espacios escolares o educativos; no tiene ningún presupuesto dispuesto en este momento para poder llevar a cabo la obligatoriedad que la ley impone ya. Entonces pues por ahí se dice que el tiempo se echa encima y quizás no pueda entrar en vigencia real, que sea derecho positivo, que funcione para la sociedad la disposición del Congreso porque no se tengan los recursos suficientes para poderlo llevar a cabo dicha reforma, amén de que todavía no se cuenta con los programas, ya definitivos y formales para que este nivel escolar de preescolar sea efectivamente, con un currículum muy definido y listo para llevarse a cabo.

2.2 Ley General de Educación

La ley en comento se compone de 85 artículos, y ocho capítulos cuyo contenido es el siguiente:

- “I Disposiciones generales
 - II Del federalismo educativo
 - III De la equidad en la educación
 - IV Del proceso educativo
 - V De la educación que impartan los particulares
 - VI De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos
 - VII De la participación social en la educación.
 - VIII De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo”.
- ²¹

Disposiciones Generales.

La Ley General de Educación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

En esta ley se señala la función a cargo del Estado de impartir y regular la educación, esta es; un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo; es una transformación constante de la sociedad; también se considera un factor determinante para adquirir conocimientos y formar al hombre inculcándole un sentido de solidaridad social.

La Educación es considerada un servicio público y por lo tanto, esta sujeta a un régimen jurídico administrativo que garantiza su prestación a través de una actividad técnica cuya finalidad es satisfacer en forma permanente y continua la necesidad colectiva encomendada al estado de

²¹ Ley General de Educación. Editorial PAC. México.2005.p.1

educar, instruir y formar a los individuos que habitan en el territorio de la República. En tanto que el servicio público, de la educación no es una actividad exclusiva de la federación, de los estados y de los municipios, sino que también puede ser prestado este servicio por particulares, previa autorización, toda vez que la ley faculta a las autoridades educativas para establecer las condiciones bajo las que dicho servicio público ha de prestarse.

Aspectos sobresalientes de la Ley General de Educación:

Las universidades e instituciones de nivel superior a quienes la ley les otorga autonomía y por tanto se regulan por sus propias leyes; el derecho de todo individuo a recibir educación; la obligación del Estado a prestar los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria; la correspondiente obligación de los habitantes del país para cursar la educación preescolar, primaria y secundaria; el laicismo educativo; la gratuidad de toda la educación que el Estado imparta; los fines y criterios que el Estado, organismos descentralizados y particulares impartan en el país, en preescolar, primarias, secundarias, normales y todos los elementos que constituyen el sistema educativo nacional, incluyendo por supuesto a la Secretaría de Educación Pública quien es la que regula las disposiciones que en materia educativa se establecen y que en las páginas siguientes comentaremos.

Federalismo educativo, en el segundo capítulo de la LGE se establece el carácter regulador, normativo y operativo de la Secretaría de Educación Pública. Así mismo obliga al Ejecutivo Federal y al Gobierno de cada entidad federativa a concurrir al funcionamiento de los servicios educativos.

En el aspecto igualitario de la educación, el artículo 33 de la LGE nos dice:

"ARTICULO 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

II.- Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que realicen su servicio en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades;

III.- Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular, que les faciliten la terminación de la primaria y la secundaria;

Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos;

VI.- Establecerán sistemas de educación a distancia;

VII.- Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles

culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria;

VIII.- Desarrollarán programas para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos;

IX.- Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos;

X.- Otorgarán estímulos a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza;

XI.- Promoverán mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de los particulares al financiamiento y a las actividades a que se refiere este capítulo;

XII.- Concederán reconocimientos y distinciones a quienes contribuyan a la consecución de los propósitos mencionados en el artículo anterior, y

XIII.- Realizarán las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior.

El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.”

22

El capítulo IV de la LGE habla del Proceso educativo, especifica tipos modalidades, niveles educativos, planes, programas y determina el calendario escolar.

También dentro de la misma LGE se habla sobre la educación que impartan los particulares, de la validez oficial de estudios, de la certificación de conocimientos, de la participación social, de las infracciones, sanciones y el recurso administrativo.

Cabe mencionar que existe un avance importante en las relaciones administrativas de las escuelas particulares con las autoridades educativas pues anteriormente no existía ningún recurso o juicio de los particulares en materia administrativa educativa frente al estado.

2.3 Programa Nacional de Educación 2001- 2006

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, se aprobó mediante decreto de fecha 15 de enero de 2003 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el cual considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, asignándole los recursos necesarios, para lograr la calidad en la educación y de esta manera transformar el sistema educativo nacional.

“El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la educación es la estrategia central para el desarrollo mexicano y por lo tanto su propósito central y prioritario es hacer de la educación el gran proyecto nacional, y que lograrlo implica contar con programas, proyectos y acciones que permitan tener educación de calidad y de vanguardia para

todos, para lo que establece objetivos rectores y estrategias entre las que destacan:

Proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos; ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita aprovechar las oportunidades de desarrollo; diversificar y flexibilizar las ofertas de la educación media superior y superior a fin de lograr una mayor adecuación de los aprendizajes respecto a las necesidades individuales y los requerimientos laborales; aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía; impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación, y disminuir los riesgos de deserción escolar mediante sistemas de becas diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos.

Que mediante consulta popular, y con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Secretaría de Educación Pública ha elaborado el Programa Nacional de Educación, que señala los objetivos, estrategias y acciones del sector a fin de que durante este sexenio se construyan las bases fundamentales para que México cuente con un sistema educativo, amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población, y que sea reconocido nacional e internacionalmente por su buena calidad y contar con mecanismos efectivos de participación de la sociedad en el desarrollo del mismo”²³

²³ Programa Nacional de Educación 2001-2006. www.sep.gob.mx

El contenido del Programa Nacional de Educación esta conformado por tres partes la primera se refiere al punto de partida, el de llegada y el camino, y los temas que aborda son:

1. Las cuatro transiciones de México y la educación
2. Hacia un pensamiento educativo para México
3. El Sistema Educativo Nacional en 2001
4. La Visión a 2025: Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI
5. La etapa 2006: objetivos estratégicos
6. Como saber si avanzamos: evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

LA SEGUNDA PARTE CONTIENE LA REFORMA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. Definición y componentes
2. Visión de la Reforma de la gestión del sistema educativo al 2025
3. Objetivos estratégicos y políticas
4. Objetivos particulares, líneas de acción y metas.

Y LA TERCERA PARTE, LOS SUBPROGRAMAS EDUCATIVOS:

1. Educación básica
2. Educación media superior
3. Educación superior
4. Educación para la vida y el trabajo

Otro punto de referencia indispensable para toda política es el análisis de la situación prevaleciente. En este sentido, una lectura objetiva del desarrollo de la educación nacional muestra que la sociedad mexicana realizó un enorme y sostenido esfuerzo en este terreno durante el siglo XX, a lo largo del cual el sistema educativo creció en una forma sin precedentes, pasando de menos de un millón de alumnos a más de 30 millones. La misma lectura hace ver también que, por diversas razones, los avances alcanzados no han sido suficientes para hacer frente a los retos que el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político plantean al país.

Es imperativo replantear las tareas de la educación mexicana, con el propósito de que efectivamente contribuya a construir el país que queremos: la nación plenamente democrática, con alta calidad de vida, dinámica, orgullosamente fiel a sus raíces, y con profundo sentido de la unidad nacional, a la que se adhiere el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; un país en el que se hayan reducido las desigualdades sociales extremas y se ofrezca a toda la población oportunidades de desarrollo y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y el ejercicio real de los derechos humanos, en equilibrio con el medio ambiente.

En esta perspectiva, la educación nacional afronta tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo. Estos son asimismo, los retos que señala el Plan Nacional de Desarrollo y que encuentran su expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia.

Pese a los avances logrados hasta ahora, el desigual desarrollo de nuestro país ha impedido que los beneficios educativos alcancen a toda la población; persisten niños y niñas, numerosos adolescentes y jóvenes que todavía no son atendidos por nuestro sistema educativo. La situación es particularmente grave en las entidades y regiones de mayor marginación y entre los grupos más vulnerables, como los indígenas, los campesinos y los migrantes. Por ello la cobertura y la equidad todavía constituyen el reto fundamental para todos los tipos de educación en el país.

La efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje que alcanzan los alumnos son también desiguales y, en promedio, inferiores a lo estipulado en los planes y programas de estudio, y a los requerimientos de una sociedad moderna. Por ello, el reto de elevar la calidad sigue también vigente, en el entendido de que no debe desligarse del punto anterior pues una educación de calidad desigual no puede considerarse equitativa.

Los problemas sustantivos de cobertura, equidad y buena calidad educativas, además de ser consecuencias de condicionantes demográficas, económicas, políticas y socioculturales, dependen del funcionamiento de escuelas e instituciones, y del sistema educativo en su conjunto. El tercer

desafío de la educación mexicana es alcanzar una mejor integración y una gestión más eficaz, en la perspectiva de las modernas organizaciones que aprenden y se adaptan a las condiciones cambiantes de su entorno.

Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI

La actual administración federal inició su gestión el 1 de diciembre de 2000, un mes antes del inicio del siglo XXI y el tercer milenio, más allá de la carga simbólica que encierra esta fecha, el momento actual de la sociedad mexicana se caracteriza por presentar un conjunto de cambios importantes en todos los ámbitos.

El Plan Nacional de Desarrollo los designa como las transiciones del México contemporáneo, y los analiza agrupándolos en cuatro rubros: demográfico, social, económico y político.

En cada uno de estos aspectos los próximos diez o veinte años presentarán al país retos y oportunidades de especial importancia; de la manera y eficacia con que México enfrente los nuevos escenarios dependerá que se encamine en la dirección del desarrollo o que se estanque por décadas, rezagándose cada vez más con relación a las naciones que avanzan con paso firme. En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo confiere a la educación, en forma reiterada y enfática, un lugar de primera importancia en el conjunto de las políticas públicas y afirma:

“La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares del bienestar

material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades. La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro.”²⁴

Mas adelante, el PND reitera el carácter central de la educación entre las estrategias del desarrollo nacional:

Aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y la de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y en pro de la equidad. El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

Por último, al precisar los compromisos de la nueva administración con el pueblo mexicano, el Plan establece que México requiere que la educación sea la columna vertebral de su desarrollo.

Ante una sociedad inmersa en profundos procesos de transición, la educación nacional debe transformarse, desplegar la efectividad y la flexibilidad que necesita para superar los retos que afronta.

²⁴ Plan Nacional de desarrollo. <http://pnd.presidencia.gob.mx>

El Enfoque Educativo para el Siglo XXI es la expresión que sintetiza la visión del Sistema Educativo Nacional que aspiramos tener en 2025, basado en la equidad, en la calidad y en la vanguardia del conocimiento.

En el Programa Nacional de Educación, se precisa ese enfoque educativo para el Siglo XXI, con un ambicioso conjunto de objetivos, políticas, líneas de acción, metas y proyectos definidos, que se refieren tanto al conjunto del sistema educativo, como a cada uno de sus componentes.

2.4 Decreto que crea a la Secretaría de Educación Pública.

La creación de la SEP en 1921 establece la estructura que ha de multiplicarse en forma continua para sistematizar y organizar la trascendente labor educativa del México del siglo XX.

DECRETO ESTABLECIENDO UNA SECRETARIA DE ESTADO QUE SE DENOMINARA: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.** (Publicado en el Diario Oficial el 3 de octubre de 1921). Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.-México.-Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto: "ÁLVARO OBREGÓN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saber: que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO PRIMERO.- Se establece una Secretaría de estado, que se denominará Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO SEGUNDO.-Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre tanto se expide la ley completa de Secretarías de Estado, que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, lo siguiente: Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, mas la Escuela nacional Preparatoria. Extensiones Universitarias; Dirección de Educación Primaria y Normal; todas las escuelas oficiales, primarias, secundarias y jardines de niños del Distrito Federal y territorios sostenidos por la Federación; Escuela Superior de Comercio y Administración; Departamento de Bibliotecas y archivos; Departamento Escolar; Departamento de Educación y Cultura para la raza indígena; Departamento de Bellas Artes; Escuelas e Instituciones docentes que en lo sucesivo se funden con recursos federales; Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología; Conservatorio Nacional de Música; Academias e Institutos de Bellas Artes, que, con recursos de la Federación, se organicen en los Estados. Conservatorios de Música que se creen en los Estados con fondos federales; Museos de Arte e historia que establezcan, ya sea en el Distrito Federal o en los estados, con fondos federales, Inspección General de Monumentos Artísticos o históricos; El fomento del Teatro Nacional; En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género; Academia Nacional de Bellas Artes; Talleres Gráficos de la Nación, dependientes del ejecutivo; La propiedad literaria, dramática y artística; La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales en cualquier parte del país; Pensionados en el extranjero.

ARTICULO TERCERO.-El lugar que ocupará la Secretaría de Educación Publica entre las demás Secretarías, será el que definitivamente se fije en la revisión de la Ley de Secretarías de Estado de 25 de diciembre de 1917, la cual queda reformada conforme a las disposiciones de la presente.-Lic. S. Rodríguez López, D. V. P.-Alfonso Cravioto, S. P.-A. Aillaud, D. S.-Rafael Martínez, S.S.-Rúbricas."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno.-A. Obregón.-Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, encargado del Despacho de Gobernación, J. I. Lugo.-Rubrica.-Al C. General Plutarco Elías Calles, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.-Presente."Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos. Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, 29 de septiembre de 1921.-Por ausencia del Secretario, el subsecretario, J. I. Lugo.-Rúbrica

Como ya lo establecimos la Secretaria de Educación Pública fue creada por el decreto que antecede y en su momento obedeció "al abandono en que los municipios y las entidades federales, tenían al servicio público educativo al negarse a fundar, organizar y prestar el servicio correspondiente; lo mismo a la apatía de la iniciativa privada por esta materia. Los argumentos esgrimidos para tal irresponsabilidad variaron desde la ausencia de recursos económicos de los municipios y estados de la Federación, hasta las limitaciones jurídicas expresas en el artículo tercero constitucional de 1917, al prohibirse a las corporaciones religiosas y ministros de algún culto, a establecer o dirigir instituciones educativas

así como también al laicismo obligatorio tanto para las escuelas oficiales como para las particulares".²⁵

En la actualidad la Secretaría de Educación Pública tiene múltiples atribuciones de las que destacan las siguientes:

Garantizar el derecho que tiene todo individuo a recibir educación.

Impartir la educación preescolar, primaria y secundaria.

Tener como fines de la educación: el desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, la solidaridad internacional, la libertad, la justicia y el bienestar social.

Otras atribuciones de la Secretaría de Educación Pública se encuentran en la Ley orgánica de la administración pública en la última reforma DOF. de fecha 10 de junio de 2005, en su artículo 38 que a la letra dice:

Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas;

a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural.

b) La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del Artículo 123 Constitucional.

c) La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos.

²⁵ CISNEROS FARIAS, Germán. Axiología del artículo tercero constitucional. Trillas.México. 2000 p.60

- d)** La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- e)** La enseñanza superior y profesional.
- f)** La enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general;

II.- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares;

III.- Crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias;

IV.- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por la Ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal;

V.- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional;

VI.- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el Artículo 3o. Constitucional;

VII.- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias;

VIII.- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades

públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica;

IX.- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico;

X.- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XI.- Mantener al corriente el escalafón del magisterio y el seguro del maestro, y crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado; atendiendo a las directrices que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el sistema general de administración y desarrollo de personal;

XII.- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística;

XIII.- Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero;

XIV.- Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos y en general promover su mejoramiento;

XV.- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten;

XVI.- Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones;

XVII.- Organizar misiones culturales;

XVIII.- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional;

XIX.- Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales;

XX.- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad,

mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país;

XXI.- Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia;

XXII.- Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural;

XXIII.- Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal;

XXIV.- Cooperar en las tareas que desempeñe la Confederación Deportiva y mantener la Escuela de Educación Física;

XXV.- Formular normas y programas, y ejecutar acciones para promover la educación física, el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte selectivo; promover y en su caso, organizar la formación y capacitación de instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de cultura física y deporte; fomentar los estudios de postgrado y la investigación de las ciencias del deporte; así como la creación de esquemas de financiamiento al deporte con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

XXVI.- (Se deroga). con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios;

XXVIII.- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal;

XXIX.- Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;

XXX.- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centro de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran, y

XXX bis. Promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y de la industria editorial, con apego a lo dispuesto por el artículo 3o. constitucional cuando se trate de cuestiones educativas; dirigir y coordinar la administración de las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, con exclusión de las que dependan de otras Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos; y

XXXI.- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

Otra norma que contiene las atribuciones de la Secretaria de Educación Publica es el artículo 12 de la Ley General de Educación, expedida el 13 de julio de 1993, y nos dice:

"ARTICULO 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48;

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y la secundaria;

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria;

VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares;

VIII.- Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativa a otro;

IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;

X.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta Ley;

XI.- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar;

XII.- Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte, y

XIII.- Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, así como las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.”²⁶

Estas facultades hacen de la Secretaria de Educación Pública un organismo administrativo indispensable para la vida de nuestra sociedad.

²⁶ Ley general de Educación. op. cit., p.8

CAPITULO 3

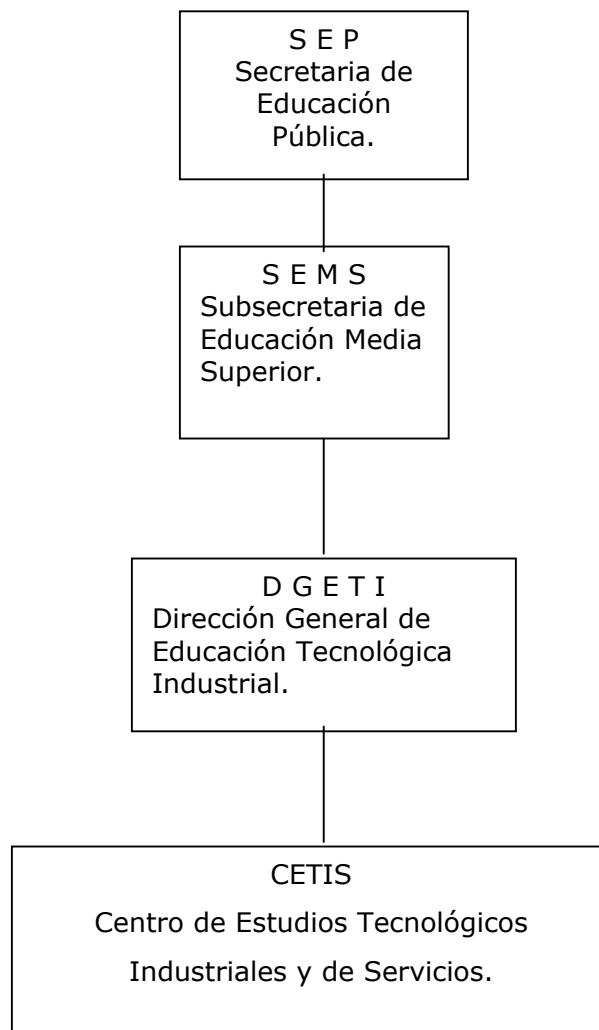
EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NO. 1

3.1 Organización 3.2 Funcionamiento 3.3 Objetivo 3.4 Deserción

3.1 Organización

Los Centro de Estudios Tecnológicos industriales y de servicios (CETIS) dependen de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial es una Institución Educativa de nivel medio superior, en el área industrial y de servicios.



Es un órgano centralizado adscrito a la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública. (SEP)

El servicio educativo que brinda DGETI, cubre todas las entidades federativas del país en un modelo educativo en renovación permanente, para dar respuesta a las necesidades regionales y nacionales en materia de educación tecnológica.

“La DGETI, cuenta con una infraestructura física de 6 mil 231 aulas, 1 mil 533 laboratorios, 1 mil 623 talleres, 311 salas audiovisuales, 317 bibliotecas y 620 áreas deportivas en 429 planteles educativos a nivel nacional, de los cuales 168 son CETIS y 261 CBTIS; ha promovido además la creación de 288 CECyTEs, mismos que operan bajo un sistema descentralizado.

Con esta infraestructura se atendió durante el 2001 a una población escolar de 520 mil 678 alumnos, de los cuales 466 mil 110 corresponden al Bachillerato Tecnológico (B.T.), 21 mil 902 al Técnico Profesional y Básico (T.P. y T.B.) y 32 mil 666 en el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial (SAETI); asimismo, a través de los planteles descentralizados (CECYTEs) se atendieron 123 mil 151 alumnos. En forma paralela y con la participación de la sociedad civil se atendieron 70 mil 239 alumnos en 789 planteles incorporados.

En el marco del Programa para la Modernización Técnica y la Capacitación (PMETyC), se atendió en el 2001 a 12 mil 489 alumnos en el modelo de Educación Basada en Normas de Competencia Laboral (EBNCL) en 47 planteles de 30 Entidades Federativas.

Para ingresar a los planteles de la DGETI, es necesario haber concluido la educación secundaria sin adeudo de materias, así como aprobar el examen de selección.

La DGETI ha alcanzado niveles de modernidad educativa que permiten a los alumnos estar en contacto con los avances tecnológicos contemporáneos en las diferentes áreas del conocimiento, incorporando la informática como un auxiliar cotidiano en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para apoyar la formación integral del estudiante, la DGETI tiene una serie de servicios estructurados en congruencia con los planes y programas de estudio y con los requerimientos sociales, culturales y deportivos en el ámbito local, estatal y nacional. Entre los servicios de apoyo que se ofrecen al estudiante se pueden citar:

- Becas económicas
- T. V. educativa con cobertura nacional
- Orientación educativa
- Bolsa de trabajo
- Servicio médico
- Bibliotecas
- Videotecas
- Creación de empresas juveniles
- Convenios nacionales e internacionales
- Eventos artísticos, socioculturales y deportivos
- Conferencias de orientación formativa en diversos

El egresado DGETI tiene una amplia visión que le permite interactuar en su medio social, así como una serie de conocimientos teórico - prácticos, destrezas y habilidades que lo facultan para encarar con eficacia las demandas que la planta industrial, el comercio y los servicios actuales le exigen, facilitando su inserción en el mercado laboral, sin coartar su libertad para continuar estudios superiores si así lo decide.

En el marco del nivel medio superior, la DGETI ofrece las modalidades educativas de Bachillerato Tecnológico, Técnico Profesional, Técnico Básico y Sistema Abierto, así como capacitación para y el trabajo, las cuales quedan descritas de la siguiente manera:

Bachillerato Tecnológico (BT)

Esta modalidad es de carácter bivalente, es decir, a la vez que se concluye el bachillerato propedéutico se cursa una especialidad de técnico profesional. Al concluir este bachillerato (seis semestres), el egresado puede proseguir estudios superiores o bien incorporarse al trabajo o realizar ambas actividades, lo que le permite costearse sus estudios.

Técnico Profesional (TP)

Esta modalidad educativa es de carácter terminal y permite al egresado incorporarse al trabajo productivo en los sectores industrial o de servicios al término de seis u ocho semestres, dependiendo de la carrera.

Técnico Básico (TB)

Esta opción educativa se implantó a partir de 1993, es de carácter terminal y permite al egresado incorporarse al trabajo productivo al término de 2 semestres. Actualmente se ofrecen 24 carreras.

Sistema Abierto (SAETI)

Para atender la demanda de educación y generar alternativas de recuperación para reprobadores y desertores así como para ofertar capacitación a trabajadores de empresas que establecen convenios con la DGETI se opera el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial, el cual se ofrece en 182 planteles con 24 especialidades del bachillerato tecnológico y 2 carreras, se desarrolla a través de asesorías periódicas a los alumnos sin que para ello tengan que asistir diariamente al plantel.²⁷

3.2 Funcionamiento

²⁷ SEP. Programa de desarrollo DGETI 2001-2006. México.2002. p. 4,5

Un servicio educativo de esta magnitud, implica un buen funcionamiento, y se encuentra regulado por nuestras leyes, entre las cuales destacan, el artículo 26 Constitucional, la Ley de Planeación y el artículo 9º apartado II del Reglamento Interno de la SEP. Con fundamento en lo anterior la DGETI elaboró su Programa de Desarrollo 2001-2006, considerando también los lineamientos de la política educativa que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; el correspondiente Programa Nacional de Educación en el subprograma relativo a la Educación Media Superior y el Programa de Desarrollo de la Educación Tecnológica 2001-2006.

El Programa de Desarrollo esta expresado en proyectos organizados por Función (en correspondencia con la estructura programática del Sistema Integral de Planeación DGETI). Cada proyecto identifica su correspondencia con los Objetivos Particulares y Líneas de Acción señalados en el Programa de Desarrollo de Educación Tecnológica y se establecen sus Estrategias y Metas para el mediano plazo.

El 23 de junio de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP); en cuyo artículo 31, se define el ejercicio de las atribuciones que le corresponde cumplir a la DGETI:

- I. “Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje para la educación media superior tecnológica industrial que imparta la Secretaría, y difundir los aprobados;
- II. Verificar que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje aprobados para la educación a que se refiere este artículo se cumplan en los centros de bachillerato tecnológico industrial y de servicios, centros de estudios tecnológicos industriales y de servicios y centro de actualización docente en mecatrónica, dependientes de la Secretaría;
- III. Formular disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación a que se refiere este artículo, difundir las aprobadas y verificar su cumplimiento;
- IV. Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar la educación a que se refiere este artículo que imparta la Secretaría;
- V. Supervisar, en términos de la Ley General de Educación, que las instituciones incorporadas a la Secretaría, que impartan la educación a que se refiere este artículo, cumplan con las normas aplicables;
- VI. Diseñar y desarrollar, de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal directivo de plantel y docente de la Secretaría que imparta la educación a que se refiere este artículo;

- VII. Establecer en términos de la Ley General de Educación, la coordinación que resulte necesaria con los gobiernos de los estados para la mejor prestación de la educación a que se refiere este artículo;
- VIII. Promover y fomentar la investigación tecnológica industrial;
- IX. Formar técnicos en las áreas de la educación a que se refiere este artículo, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal;
- X. Expedir certificados y otorgar constancias y diplomas a las personas que hayan concluido estudios conforme a los planes y programas autorizados para bachillerato tecnológico o técnico profesional, que impartan los servicios de educación media superior tecnológica industrial dependientes de la Secretaría;
- XI. Estudiar y resolver, de acuerdo a los lineamientos establecidos, las solicitudes para otorgar el reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato tecnológico o técnico profesional;
- XII. Substanciar y resolver los procedimientos por los que se retire el reconocimiento de validez oficial de los estudios a que se refiere este artículo;
- XIII. Inspeccionar y vigilar, en términos de la Ley General de Educación y de las demás disposiciones aplicables, que las instituciones incorporadas por la Secretaría que impartan la educación a que se refiere este artículo, cumplan con las disposiciones legales aplicables y, en su caso, substanciar los procedimientos e imponer las sanciones que le corresponden;
- XIV. Otorgar revalidaciones y equivalencias de estudios para la educación a que se refiere este artículo, de conformidad con los lineamientos y criterios generales que se emitan;
- XV. Definir normas y políticas en materia de equipamiento y mantenimiento de planteles; así como proponer las prioridades en construcción, conservación, uso y aprovechamiento de edificios, instalaciones, mobiliario y equipo;
- XVI. Emitir, en relación con la educación a que se refiere este artículo, dictamen respecto a la creación de planteles del tipo superior, y
- XVII. Proporcionar a los organismos descentralizados de los gobiernos de los estados que impartan la educación a que se refiere este artículo, la asistencia académica, técnica y pedagógica que acuerde la propia Secretaría”.²⁸

3.3 Objetivo

Con los jóvenes

²⁸ LEY GENERAL DE EDUCACION. Op. Cit. p. 76

“Contribuir, con base en los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable, a la formación integral de los jóvenes para ampliar su participación creativa en la economía y el desarrollo social del país, mediante el desempeño de una actividad productiva y el ejercicio pleno del papel social que implica la mayoría de edad.

De acuerdo con este objetivo, las instituciones de educación media superior tecnológica establecen los siguientes compromisos:

Ofrecer una opción educativa que les dé elementos para enfrentar responsablemente su papel como adultos y para mejorar su calidad de vida.

Propiciar su desarrollo integral a partir de sus necesidades e intereses como individuos y como miembros de una sociedad basada en el desarrollo sustentable y en valores acordes con la justicia, la identidad nacional y la soberanía.

Prepararlos para entender y valorar la tecnología como un instrumento clave en el desarrollo social, para lograr una formación polivalente y para desarrollar competencias que les permitan manejar las tecnologías que correspondan a un ámbito productivo concreto.

Darles las bases para realizar estudios superiores y para continuar aprendiendo, de tal manera que puedan aprovechar distintas opciones educativas para actualizarse y enriquecer su formación.

Con el Sistema Nacional de Educación Tecnológica

Lograr una mayor cobertura de la población, mediante: a) distintas modalidades educativas que incluyan las tecnologías de la información y de la comunicación, b) la certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes logrados a lo largo de la vida, c) la operación de mecanismos y apoyos que procuren equidad en las oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo de todos los estudiantes de educación media superior tecnológica. Se busca coadyuvar a superar el rezago educativo promoviendo el ingreso o la reincorporación de un mayor número de personas a este nivel educativo.

Constituir un sistema nacional de educación media superior tecnológica, en el que cada plantel ofrezca especialidades de formación profesional acordes con las necesidades regionales, y permita la movilidad de los estudiantes en la red de planteles del sistema, así como la flexibilidad tanto en las trayectorias de formación como en las modalidades de estudio.

Coordinar esfuerzos con el sistema de educación secundaria técnica para capitalizar las experiencias y resultados educativos en materia de formación tecnológica, de tal manera que esto contribuya a fortalecer el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, desde la educación básica hasta el posgrado.

Vincularse con todas las modalidades de educación secundaria para captar un mayor número de egresados cuya vocación y acercamiento al ámbito tecnológico favorezcan su desarrollo en este terreno.

Consolidar la estrategia para fortalecer el proceso de formación de profesionales de nivel superior en la vertiente tecnológica, mediante el aseguramiento de una sólida preparación académica de los jóvenes, el desarrollo de su capacidad tecnológica y la operación de mecanismos de orientación vocacional que los canalicen hacia las áreas tecnológicas de mayor necesidad e importancia para nuestro país.

Con la sociedad

Contribuir a una mayor competitividad individual y colectiva en el ámbito productivo, y propiciar el desarrollo tecnológico del país, mediante la preparación de profesionales competentes que no sólo apliquen y asimilen tecnologías específicas, sino que cuenten con las bases para adaptarse al ritmo de cambio y desarrollo tecnológico.

Apoyando la formación de los jóvenes en su tránsito hacia la mayoría de edad, proporcionándoles un espacio social en el que convivan y se desarrollen de manera sana.

Fortaleciendo el sentido de la educación pública como un bien social y de la responsabilidad colectiva para lograr sus resultados.

Contribuyendo a la solución de problemas sociales y al desarrollo de la comunidad mediante la participación del sistema nacional de educación media superior tecnológica, particularmente de sus estudiantes, en diversas actividades.”²⁹

3.4 Deserción

Dos de los indicadores más importantes para determinar la eficiencia de un sistema educativo, son la reprobación y la deserción. En la educación media superior el índice de reprobación representa el porcentaje de alumnos que al final del semestre no logran alcanzar el aprovechamiento escolar mínimo exigido por el plan de estudios y, por lo tanto, deben presentar sus exámenes de las materias reprobadas, (exámenes extraordinarios) y el de deserción corresponde al porcentaje de alumnos que sin concluir un nivel educativo abandonan la escuela, ya sea durante el año escolar o en el periodo de vacaciones entre semestre y semestre.

Por otra parte, el objetivo de este estudio es conocer las causas de deserción en el cetis No. 1, y para ello se realizó un trabajo de investigación.

En primer lugar, se les pidió a los alumnos que se dieron de baja, llenar un formato, conteniendo sus datos personales, su nombre, grupo, domicilio, edad, nombre del padre o tutor, especialidad que cursó, si trabaja o no, si causo baja en otro plantel, si piensa seguir estudiando, cuales son su expectativas a futuro. Y los motivos personales por los que solicitan su baja.

Se llenaron 302 formatos de baja del 4 de agosto de 2004 al 22 de septiembre de 2005 en el CETis No. 1, dirigidas tanto a los estudiantes que causan la baja del

²⁹ COSNET. Modelo de la educación media superior. SEP. México. 2004

plantel como al padre de familia o tutor. El análisis de las variables y realización del diagnóstico fue elaborado en el mes de noviembre de 2005.

Con respecto a los motivos por los que solicita su baja, se mencionaron los siguientes: Falta de apoyo de sus padres, bajo rendimiento escolar, lejanía del plantel, problemas económicos, la especialidad no fue de mi interés falta de preparación de las clases por los maestros, enfermedad y otros.

En este estudio mostraremos a través de las variables contenidas en el formato de baja del plantel, que una de las causas por las cuales se da la deserción escolar además de la falta de empeño en sus responsabilidades como estudiantes, también es la falta de orientación adecuada para escoger la especialidad de su agrado en el Bachillerato Tecnológico y más que nada que ellos sepan, ¿cual es el objetivo de su vida?, es decir que profesión quisieran tener en un futuro, tener la firme convicción del papel que voy a desempeñar en la sociedad, otro factor que incide en la deserción es la lejanía del plantel. Además de conocer algunas de las causas principales de la deserción, el diagnóstico nos permitirá elaborar propuestas dirigidas a disminuirla.

Diagnóstico

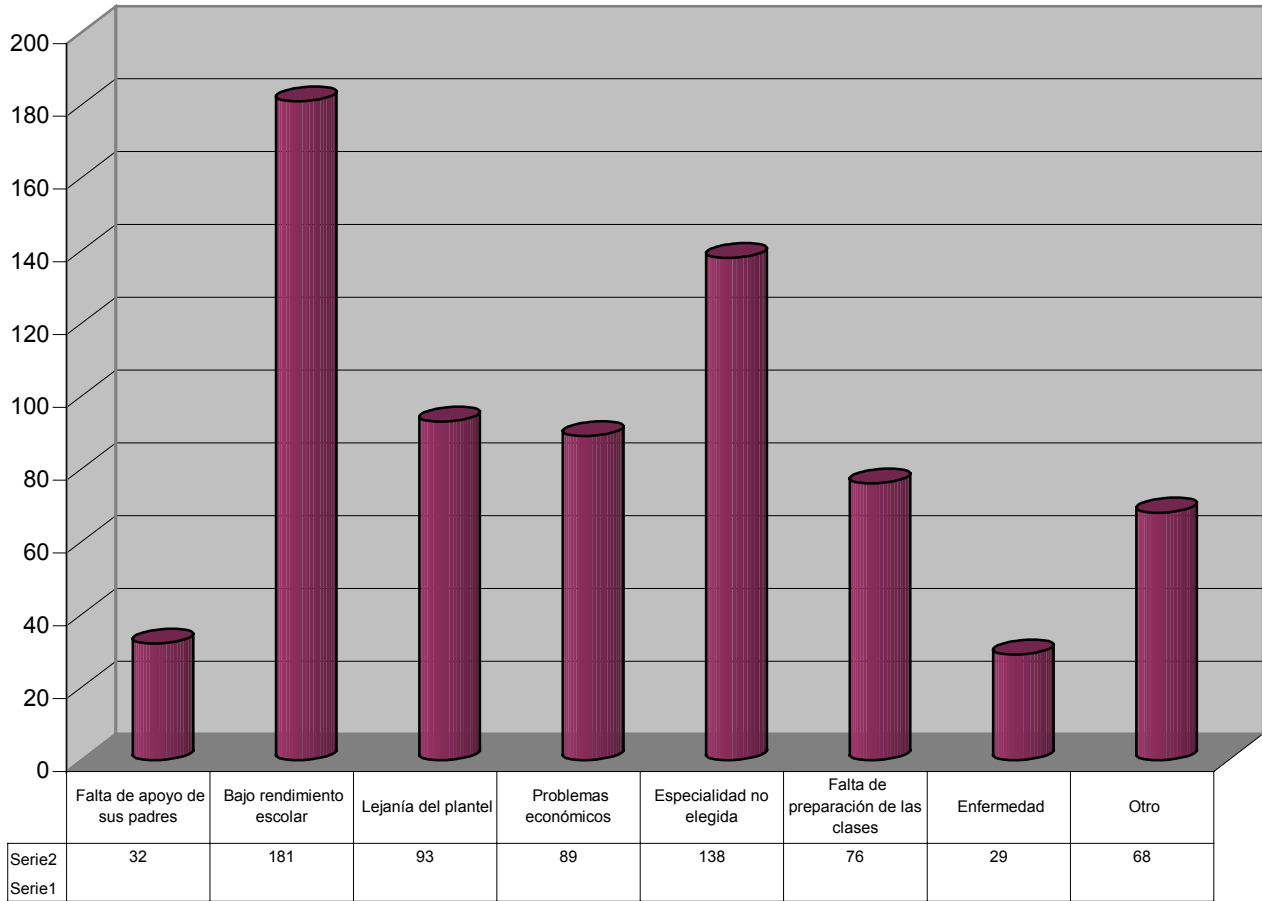
De los 302 formatos se desprende la siguiente información y como se aprecia, si sumáramos los datos no coincidiría con las 302 bajas y esto se debe a que los estudiantes no se van de la escuela por una sola causa sino que el problema es multifactorial. Es decir señalaron en su formato de baja, varias causas y a eso se deben los siguientes resultados:

OPCION DE RESPUESTA	VALORES:	ABSOLUTO	RELATIVO
1. - Falta de apoyo de sus padres		32	4.5%
2. - Bajo rendimiento escolar		181	25.6%
3. - Lejanía del plantel		93	13.1%
4. - Problemas económicos		89	12.6%
5. - La especialidad no fue de mi interés		138	19.5%
6. - Falta de preparación de las clases por los maestros		76	10.7%
7. - Enfermedad		29	4.1%
8. - Otro		68	9.6%

Algo que se menciona por parte de los alumnos que se dan de baja y que cabe mencionar, son los factores económicos, ya que estos inciden fuertemente en la deserción, como se puede apreciar en los datos, antes mencionados. No es lo mismo tener que trabajar mientras se asiste a la escuela, que poder dedicarse a estudiar a tiempo completo. En una etapa vital tan importante, el tener compromisos laborales tempranos conspira contra la dedicación a la formación académica o profesional.

Desde ese ángulo, no basta la "gratuidad" de la enseñanza para garantizar la permanencia en las aulas de los sectores menos favorecidos, sino que hace falta la asignación de becas que permitan una dedicación plena al estudio.

Deserción Escolar



CETis No.1 2004-2005

De la observación de la gráfica, resaltan los siguientes aspectos:

- a) La variable de mayor peso, de por que los alumnos se dan de baja es por su bajo aprovechamiento, pues 181 de 302 manifestaron esta situación.
- b) En segundo lugar y tal vez algo se pueda remediar en poco tiempo, es que los alumnos estén en la especialidad de su agrado o de sus intereses,
- c) Y en tercer lugar, mencionaron la lejanía del plantel como un motivo por el que ellos no deseaban continuar en el CETis No. 1. Fueron 93 los que señalaron este punto y hay que destacar que los problemas económicos también inciden en que los alumnos se den de baja.

3.4.1 Estadísticas

En este documento revisaremos algunos datos de reprobación y deserción que se dan en la República Mexicana, en los diferentes niveles educativos:

primaria, secundaria, nivel medio superior y Superior también analizaremos los indicadores para profesional técnico, bachillerato y normal (cuadros 1 y 2).

PORCENTAJES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN Ciclos escolares 1990/1991, 2003/2004 y 2004/2005

PORCENTAJES DE DESERCIÓN

Nivel Educativo	1990-1991	2003-2004	2004-2005
Primaria	4.6	1.3	1.3
Secundaria	8.8	6.8	6.3
Medio Superior	42.5	40.1	39.2
Bachillerato	17.4	15.8	15.5
Profesional Técnico	25.1	24.3	23.7
Licenciatura	10.5	8.3	ND
Normal licenciatura	4.2	7.7	ND

Cuadro 1

PORCENTAJES DE REPROBACION

Nivel Educativo	1990-1991	2003-2004	2004-2005
Primaria	10.1	5.0	4.8
Secundaria	26.5	18.6	18.1
Medio Superior	75.9	63.2	62.5
Bachillerato	47.6	37.1	36.7
Profesional Técnico	28.3	26.1	25.8

Cuadro 2

FUENTE: SEP. *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa*. www.sep.gob.mx (7 de julio de 2005).

SEP. *Cuarto Informe de Labores, 2004*. www.sep.gob.mx (14 de julio de 2005).

PRESIDENCIA. *Cuarto Informe de Gobierno, 2004. Anexo*. México, DF, 2004.

En los cuadros 1. Deserción y 2. Reprobación se presentan los datos comparativos de los ciclos escolares 1990/1991, 2003/2004 y 2004/2005

De la observación de los cuadros 1 y 2, resaltan los siguientes aspectos:

- a) Los índices (2004-2005) de deserción y reprobación son muy altos, incluso la deserción en primaria (1.3% anual), ya que este indicador en los países desarrollados es menor al 0.5%, es decir tres veces menor.
- b) Los índices de deserción y reprobación se incrementan conforme se eleva el nivel educativo, siendo mucho mayores en la educación media superior, pues de cada 100 alumnos 40 desertan en este nivel.
- c) En los últimos 14 años, salvo el caso de primaria, el mejoramiento de los indicadores no es significativo, permaneciendo muy altos en comparación con los estándares internacionales y con la urgencia del país por mejorar su nivel educativo.

Una primera reflexión sobre los aspectos anteriores nos lleva a los siguientes planteamientos:

- a) El énfasis en el crecimiento de la oferta educativa y satisfacción de la demanda social, ha dado lugar a dejar en segundo término los problemas de deserción y reprobación. Así, el debate público sobre el mecanismo de admisión a la educación media superior, presiona sobre la necesidad de dar ingreso a todos

en la opción que solicitan (examen único) y no en cómo mejorar la calidad de la educación e incorporar a los alumnos más capaces.

b) Contrario a la creencia generalizada de que el problema de nuestro sistema educativo se centra en la primaria, este análisis muestra que al menos en los indicadores de deserción y reprobación el problema se agrava conforme se sube de nivel. Lo anterior nos plantea la necesidad de dirigir programas específicos, sobre todo al nivel medio superior, para mejorar el nivel académico y mejorar los índices de aprobación y retención.

c) El débil mejoramiento de estos indicadores en los últimos diez años refuerza la propuesta de establecer programas con recursos amplios (financieros, pedagógicos, administrativos y políticos) para acelerar de manera sustantiva el mejoramiento de la educación.

d) Salvo el caso de primaria, en el cual la condición socio-económica del estado y por ende de su población, parece que influye en la deserción y reprobación en la secundaria y media superior, la falta de eficiencia de estos indicadores se convierte en un problema nacional.

3.4.2 Muestreo Aleatorio

“En estadística, es el proceso por el cual se seleccionan los individuos que formarán una muestra.

Para que se puedan obtener conclusiones fiables para la población a partir de la muestra, es importante tanto su tamaño como el modo en que han sido seleccionados los individuos que la componen.

El tamaño de la muestra depende de la precisión que se quiera conseguir en la estimación que se realice a partir de ella. Para su determinación se requieren técnicas estadísticas superiores, pero resulta sorprendente cómo, con muestras notablemente pequeñas, se pueden conseguir resultados suficientemente precisos. Por ejemplo, con muestras de unos pocos miles de personas se pueden estimar con muchísima precisión los resultados de unas votaciones en las que participarán decenas de millones de votantes.

Para seleccionar los individuos de la muestra es fundamental proceder aleatoriamente, es decir, decidir al azar qué individuos de entre toda la población forma parte de la muestra.

Si se procede como si de un sorteo se tratara, eligiendo directamente de la población sin ningún otro condicionante, el muestreo se llama aleatorio simple o irrestrictamente aleatorio.

Cuando la población se puede subdividir en clases (estratos) con características especiales, se puede muestrear de modo que el número de individuos de cada estrato en la muestra mantenga la proporción que existía en la población. Una vez fijado el número que corresponde a cada estrato, los individuos se designan aleatoriamente. Este tipo de muestreo se denomina aleatorio estratificado con asignación proporcional.

Las inferencias realizadas mediante muestras seleccionadas aleatoriamente están sujetas a errores, llamados errores de muestreo, que están controlados. Si la muestra está mal elegida —no es significativa— se producen errores sistemáticos no controlados.”³⁰

En el caso del CETis No.1 no se aplicaron las encuestas a todos los que están dados de baja, solamente a los que la solicitaron.

3.4.3 Causas

Son muchas las causas incidentes en la deserción escolar observadas por Universidades como la UNAM, la Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Autónoma Metropolitana en investigaciones al analizar la deserción escolar, siendo algunas de ellas el bajo presupuesto federal destinado a la educación, el factor socio- económico de los padres, la falta de no saber cual es su vocación, que es lo que realmente quiere ser un alumno, a que se va a dedicar y esto trae como consecuencia la falta de interés, por parte del alumno, hacia el estudio, así como la falta de apoyo, por parte de los padres, en la educación de sus hijos.

³⁰ **Enciclopedia Microsoft ® Encarta ® 2005.** © 1993-2004 Microsoft Corporation.

En México el incremento de la deserción, en el nivel Medio Superior, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son un bajo presupuesto en la educación sumado al bajo ingreso percibido por sus habitantes. Ello fue afirmado por la OCDE al aplicar el Programa Internacional para la Evaluación del Estudiante, en donde México obtuvo el penúltimo lugar con 422 puntos en español y 387 en matemáticas, mientras que el primer lugar en español fue obtenido por Finlandia con 546 puntos y en matemáticas por Japón con 546 puntos.

En un artículo de la crónica se señala:

Deserción de 69% en bachillerato de México: OCDE; la SEP lo niega

(Leticia Robles de la Rosa)

(2004-02-04)

El bachillerato de México ocupa el grado más alto de deserción estudiantil con 69 por ciento, mientras el resto de sus principales socios comerciales registra un promedio de 21 por ciento, establece el estudio más reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Sin embargo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) refutó de inmediato esta información, pues en el bachillerato general el nivel de deserción se coloca en 18 por ciento, mientras que en todo el sistema de enseñanza media superior, que incluye las opciones terminales y bivalentes, es del 59 por ciento, aseguró el director general del Bachillerato, Ricardo Oziel Flores Salinas.

Según la OCDE cada maestro en México atiende a 30 alumnos en promedio, con lo cual se coloca en el doble de los países con los que fue comparado, y aunque cuenta con sistemas de ingreso más selectivos que en otras naciones, el rendimiento académico de los alumnos a lo largo de sus estudios está entre los más bajos.

En el análisis de la OCDE sobre las escuelas de bachillerato en 14 de sus naciones miembro, México es el único país latinoamericano evaluado, y destaca la ausencia de Estados Unidos.

La organización internacional resalta también que México cuenta con “una variedad de métodos de orientación vocacional”; sin embargo, “contrario a lo que podría esperarse, el porcentaje de estudiantes mexicanos de este nivel que recibieron algún tipo de orientación en el último año de estudios fue de 53, lo cual estuvo por debajo del promedio de 67 por ciento”.

Otra característica del bachillerato mexicano es que “sus criterios para agrupar a los estudiantes son mucho más diversos que en otros países, por lo que aunque México es relativamente selectivo en las políticas de admisión lo es menos que otros países en la forma de agrupar a sus estudiantes”.

En contraste con el resto de las naciones estudiadas, donde los maestros, padres de familia, estudiantes, empleados y autoridades participan de la responsabilidad en el funcionamiento de las escuelas de bachillerato, en México prácticamente son las autoridades regionales y federales las que lo asumen.

La OCDE deja en claro que este estudio “muestra que existen fortalezas y debilidades en los sistemas de educación post secundaria en los 14 países analizados. Los resultados ilustran los retos que estos países enfrentan para proveer un ambiente educativo moderno que permita a los estudiantes avanzar lo más que puedan en la senda de la profesión de su elección durante esta etapa crucial de su educación”.

Fueron siete los rubros analizados por la OCDE: orientación vocacional, proporción de estudiantes por maestro, reclutamiento de maestros, integración a las tecnologías de información y comunicacación, el uso de éstas como herramientas pedagógicas, admisión en preparatorias y retroalimentación de su funcionamiento.

Respecto a la contratación de personal académico, la OCDE revela que México, al igual que el resto de los países, enfrenta dificultades en este rubro.

“El porcentaje de maestros de tiempo completo que no están total mente calificados es de 23, casi la mitad que el promedio de los países estudiados, que se sitúa en 41”.

“La diferencia es menor cuando se trata de maestros de medio tiempo 21 por ciento en México comparado con 31 por ciento del promedio de los países evaluados. Los directivos del bachillerato en México dicen tener más dificultad para reclutar maestros de lenguas extranjeras y de artes, pero menos en el área de tecnologías de información”.

Recuerda que la integración a estas tecnologías es “crucial para el funcionamiento de un sistema escolar moderno”. En México, “todavía muchas escuelas no cuentan con el servicio de correo electrónico ni con acceso a Internet, por lo que a diferencia de la mayoría de los países, existen minorías significativas sin acceso”.

También resalta que el porcentaje de estudiantes por computadora en los bachilleratos de México fue el más alto de los países estudiados. Así, los maestros mexicanos son los que menos utilizan estas tecnologías como herramientas pedagógicas”.³¹

CAUSAS DE DESERCIÓN ESCOLAR:

Infraestructura

- La falta de infraestructura adecuada al proceso de enseñanza aprendizaje
- Características de los Programas de estudio
- No existen programas de apoyo y/o orientación para evitar la deserción
- Maestros (Su actitud, profesionalismo y calidad)
- Acciones socializadoras dentro de la escuela (actividades extracurriculares)
- Material didáctico adecuado

Relación personal con la escuela

- Promedio general de las calificaciones de los alumnos
- Variación en la conducta
- Nivel de participación extracurricular
- Relación con los maestros
- Falta de preparación de clases por los maestros
- Relación con sus compañeros
- Nivel de participación de los padres
- Motivación a seguir estudiando

³¹ <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=107652>

- Utilización del tiempo libre

Causas personales de la deserción

- No existe una convicción sobre lo que se quiere hacer en la vida
- Horas de estudio
- Bajo rendimiento escolar
- Salud (Nutrición alcoholismo, drogas, maternidad o paternidad temprana, vista, sordera, discapacidad, enfermedad, etc.)
- Nivel intelectual, de percepción
- Características de conducta con la familia
- Relación con los padres
- Necesidad de trabajar
- Número de horas frente a la T.V.
- La especialidad no fue de mi interés

Causas familiares de la deserción

- Perfil socioeconómico de la familia (empleo de los padres, etc.)
- Nivel de integración familiar (desintegración)
- Número de hermanos (medios hermanos)
- Tipo de familia
- Salud de los padres o de otros miembros de la familia
- Violencia Intrafamiliar
- Falta de apoyo de los padres
- Percepción de los padres sobre la educación
- Nivel de educación de los padres

Causas de la deserción por el entorno

- Distancia y accesibilidad (lejanía del plantel)
- Inseguridad (narcotráfico, asaltos, violencia, bandas)
- Video Juegos, bares, cantinas, "tienditas".

Infraestructura

Partiendo de la premisa de que una escuela necesita infraestructura, material, mantenimiento y apoyos suficientes para brindar atención y educación de calidad se determinó esta primera categoría. El buen mantenimiento de la escuela y la existencia de material con que se trabaja vuelvan a la escuela no sólo atractiva, sino segura y un lugar de verdadero aprendizaje.

Relación Personal del Alumno con la Escuela

Este apartado de la categorización pretende señalar la relación entre el abandono y el comportamiento en la escuela, variación en la conducta, promedio educativo, participación en actividades extracurriculares como elementos que refuerzan la permanencia, así como su relación con maestros y compañeros y sus hábitos de utilización del tiempo libre. Asimismo, si los padres han apoyado a la integración del alumno, participando junto con él en las actividades que les requiere la escuela.

La razón de utilizar los elementos citados, es ahondar en la visión que el alumno que abandonó la escuela tiene de sí mismo y de su interacción con los espacios que la institución escolar ofrece, así como su desempeño social, es decir, su capacidad para establecer vínculos y relaciones personales.

Las relaciones personales que el alumno pueda establecer en la escuela, constituyen parte importante de las vivencias del individuo y de su formación personal, los cuales son elementos capaces de acercar o aislar al actor del

ámbito educativo, por lo cual, son dignos de rescatarse según la visión del actor, ya que explica su actuar como ser humano en la escuela.

Causas personales

Las causas personales de deserción son el eje del estudio, ya que, como se ha dicho, es al fin y al cabo el alumno el que con su actitud y sus preferencias toma la decisión de seguir en la escuela o no. Por esto es tan importante analizar esencialmente sus características conductuales, de personalidad, sus actitudes, su salud física y emocional, su nivel de capacidad intelectual y de percepción y si tiene una discapacidad, incluso si esta fue detectada oportunamente.

Si el alumno tiene necesidad de trabajar y de aportar ingresos a su familia; es otro elemento a reflexionar, al igual que sobre el manejo del ocio y el número de horas que pasa frente a la TV. Sabemos que ninguna de las causas por si sola es determinante y que hay alumnos que tienen problemas económicos, familiares y sociales que logran vencerlos y persisten en el sistema educativo.

Causas familiares

No podemos aislar a la persona de su ámbito familiar, por lo cual, los factores que se toman en cuenta en dicho ámbito son el perfil socioeconómico de la familia, nivel de integración familiar (desintegración), número de hermanos (medios hermanos, tipificar a la familia), violencia familiar, percepción de los padres sobre la educación y nivel de educación de los padres. Este tópico pretende otorgar un lugar primordial a los problemas familiares como factores detonantes del fenómeno de la deserción escolar.

Entorno

Esta categoría trata de los efectos que puede generar el entorno comunitario para que ocurra el abandono escolar. Los factores que se proponen para este

ámbito son la distancia y accesibilidad al centro escolar, inseguridad (narcotráfico, asaltos, violencia, bandas), video juegos, bares, cantinas y tiendas donde les venden cervezas. La descripción del entorno por los propios actores dotará de importante información sobre los principales distractores, creados por la comunidad misma, del desempeño escolar, así como dará cuenta de los intereses laborales primarios de la comunidad y sus habitantes, como fuente de influencia en la percepción de la vida de los estudiantes.

3.4.4 Efectos

La deserción escolar trae muchos efectos negativos, no solo en lo individual sino en la familiar y en el entorno social. Por eso podemos afirmar que la falta de educación en nuestros habitantes, es la raíz de todos los problemas que agobian a nuestro país incluyendo la pobreza.

La falta de trabajo de los padres, que muchos de ellos no terminaron una carrera profesional, impide la continuidad educativa de los mas chicos y empuja a muchos adolescentes a abandonar las aulas para intentar, muchas veces sin éxito, incorporarse al mercado laboral. Y así se vuelve una cadena que se va arrastrando de generación en generación.

Reprobación y deserción son así los fantasmas que persiguen la escolaridad de los sectores más humildes. Y sus efectos son a todas luces desastrosos para la misma sociedad.

Los niveles de rezago educativo reflejados en los niveles de escolaridad, el índice de analfabetismo, los niveles de deserción y del aprovechamiento escolar, además de sus efectos sociales en tasas de desempleo, niveles de drogadicción y delincuencia, así lo muestran. Y seguirán siendo un problema muy grande si no lo combatimos.

Aunado a la falta de atención que el gobierno pone en los programas educativos, no solo en los de las áreas marginadas, sino también en las áreas urbanas y suburbanas, y que se hace evidente ante el alto numero de personas analfabetas y desertoras de escuela, influyen de manara directa en todas las carencias y dificultades que ha sufrido y sigue sufriendo nuestro país.

La educación en México tiene vital importancia, ya que de ella se desprenden ciertos aspectos: a mayor educación, mayores y mejores servicios y por lo tanto mejor desempeño de los demás servicios de la gente que participa que goza de un grado de estudios. Esto conlleva entonces a un mejor desarrollo económico del país en general.

Es por estas razones que hacemos una reflexión que nos conduce a pensar si al bajar los índices de deserción y de reprobación se estarán resolviendo múltiples problemas y esto traerá a la larga una mejor sociedad o por lo menos un lugar mejor en donde vivir y el logro, de la dignidad del hombre.

Hoy la educación en México esta en condiciones desventajosas respecto a otros países, pero la educación es uno de los mejores fundamentos para hacer que nuestro país mejore. Una población culta y preparada, sabe como hacer observaciones a su gobierno de como mejorar las condiciones generales del país.

CAPITULO 4

FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA DESERCIÓN

**4.1 El medio Geográfico 4.2 La Población 4.3 La Orientación Política
4.4 La capacidad económica 4.5 La Escuela 4.6 La Familia.**

4.1 El medio Geográfico

La investigación se realizó con alumnos que han abandonado sus estudios de bachillerato tecnológico del CETIS No. 1, dependiente de la SEP.

Este Centro de Estudios se ubica en la ciudad de México, en la Delegación de Tláhuac, con domicilio en Avenida Estanislao Ramírez Ruiz s/n, esquina con Eje 10 Sur de la Colonia Selene, C.P. 13420.

“La Delegación Tláhuac tiene una superficie de 8,534.62 ha. (5.75% del Distrito Federal), se ubica en la zona sur oriente del Distrito Federal, colindando al norte y noreste con la Delegación Iztapalapa, al oriente con el Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; al sur con Milpa Alta, hasta el vértice del Volcán Teuhtli y al suroeste y oeste con Xochimilco.

Estos límites fueron aprobados en 1994. Formó parte de los lagos de Xochimilco y Chalco, que al secarse originaron una superficie de suelo

lacustre. En colindancia con el Estado de México se encuentra una zona de inundación permanente llamada Ciénaga de Tláhuac. ” ³²

En Tláhuac hay 41 centros de educación preescolar, 5 centros de desarrollo infantil, 43 primarias, 16 secundarias, 4 escuelas de nivel medio superior, 4 centros de capacitación, 4 centros psicopedagógicos, un instituto de programación de informática, una escuela comercial, un CECATI, 14 bibliotecas 5 casas de Cultura, 6 centros comunitarios, 2 museos regionales y una Universidad Privada.

El medio geográfico va influir en la medida de los hechos sociales que vaya viviendo el estudiante, ya sean positivos o negativos, en su entorno es decir, si en el lugar donde vive existen conflictos constantes, su vivienda es insalubre y hay hacinamiento es probable que este sea un factor preponderante para decidir si se deserta de la escuela o no. Fuera de su hogar sucede lo mismo, podemos pensar en que lugares frecuenta el joven estudiante y así sabríamos si son lugares que lo van a desarrollar como persona o van actuar negativamente en él.

4.2 La Población

“La densidad demográfica de la Delegación creció de 29,880 habitantes en 1960 a 146,293 en 1980, lo que indica un acelerado crecimiento del 295% en 20 años, Tláhuac actualmente cuenta con una población de 302,483 habitantes.

Ocupa el tercer lugar en analfabetismo, el área rural ocupa el 70% de la superficie, mientras que el área urbana ocupa el 30%.

³² www.tlahuac.d.f.gob.mx

Para el año 2000-2005 se espera un crecimiento del 3.08% lo que significa un aumento de 302,483 en el año 2000 a 349,073 habitantes en el año 2005”.³³

El analfabetismo ha disminuido de forma significativa, ya que de 1950 a 1995 se redujo del 29.6% al 3.9% considerando a la población mayor

de 15 años, es importante mencionar que este analfabetismo es una consecuencia del bajo nivel socioeconómico percibido por sus habitantes.

Del 74.4% de la Población Académicamente Activa de Tláhuac que cursa de nivel preescolar a medio superior, un 39.3% corresponde a las 43 primarias de la demarcación, con una población de 39,289 alumnos de los cuales 37,107 pertenecen a escuelas federales y 2,182 a particulares.

En el CETIS No. 1, se inscribieron en el año escolar 2005-2006, 2690 alumnos distribuidos en dos turnos, 1552 alumnos en el matutino y 1138 en el vespertino. Su planta docente está constituida por 106 profesores. Y se imparten las siguientes especialidades:

- Computación
- Electricidad
- Electrónica
- Maquinas De Combustión Interna
- Mecánica
- Mecatrónica

³³ FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000,

Teléfonos: 58412293,
Fax. 58412545

Es de considerar que además de la educación que se imparte en el nivel medio superior, se tienen que dar satisfactores como alimentación, vestido, calzado y vivienda. Imprescindibles para el desarrollo integral de la familia, sin embargo al observar los resultados consideramos que el problema de la deserción aunque reside en gran forma al nivel socioeconómico percibido, también lo es el sobrecupo en algunos planteles debido a una mala distribución, dentro del área geográfica o al aumento de la población, como es el caso de Tláhuac, lo cual limita la calidad ofrecida por el docente a cada alumno.

4.3 La Orientación Política

En el aspecto político sabemos que es el Estado Mexicano quien sugiere la dirección o rumbo que ha de encausarse la participación total de la vida colectiva, incluso la ideología de los individuos que conforman la sociedad.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se establecen los objetivos y políticas que debe seguir nuestro país y a la letra dicen:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS

“La Reforma de la gestión del sistema educativo tiene como fin último la búsqueda de una educación de buena calidad para todos. Esta reforma se aboca directamente al logro del tercero (sic) de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación: fortalecer el

federalismo educativo, la integración, coordinación y gestión institucional, y la participación de la sociedad.

En el contexto de la visión al 2025 del Sistema Educativo Nacional que se plantea en la Primera Parte de este Programa, en el periodo 2001-2006 se buscará:

Fortalecer la relación federalista de manera que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para lograr una educación de buena calidad con equidad.

Crear nuevos mecanismos de participación co-responsable para que las personas y los grupos sociales involucrados e interesados en la tarea educativa aporten trabajo, ideas, creatividad y empeño, dirigidos al logro de los fines educativos.

Emprender un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos que requiere la tarea educativa.

Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del Sistema.

Promover la actualización del marco jurídico de la educación, adecuándolo a los nuevos paradigmas de coordinación y gestión que emprenderá la presente administración.

Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública para adecuarla a los nuevos requerimientos del Sistema Educativo Nacional y estar así a la altura de las circunstancias actuales.

El logro de estos objetivos requiere de **políticas** claras que reflejen la firme decisión de la presente administración. Éstas se presentan a continuación:

Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades educativas locales y la federación, de manera que las entidades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos.

Se fortalecerá la integración, coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que su funcionamiento se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación.

Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativas y las circunstancias específicas de las diferentes dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.

Se impulsarán decididamente la evaluación y la investigación en los ámbitos educativo y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional, explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y

para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio.”³⁴

También en nuestro subsistema (DGETI) y de acuerdo con el Plan Nacional de Educación, se implementaran las siguientes:

POLITICAS

“Se ampliará y diversificará la oferta pública de educación media superior en colaboración con los gobiernos estatales y en el marco del federalismo para incrementar su cobertura con equidad.

Se impulsará la reforma del currículo de las distintas modalidades de la educación media superior, incorporando enfoques centrados en el aprendizaje, normas de competencia laboral y el uso de las tecnologías de información y la comunicación.

Se buscará que los programas académicos incluyan componentes comunes que contribuyan a la articulación y flexibilidad del sistema y promuevan una educación integral, acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades del desarrollo del país.

Se flexibilizará el currículo y la normatividad institucional.

³⁴ Fuente: Programa Nacional de educación 2001-2006

Se pondrá en operación un programa de formación de profesores de carácter nacional para actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades.

Se impulsará la formación y actualización de profesores mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de las humanidades, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas y didácticas.

Se promoverá una educación media superior de buena calidad que forme ciudadanos responsables, solidarios, y con los conocimientos idóneos para desempeñarse en el mundo laboral o en el contexto de la educación superior.

Se impulsarán investigaciones sobre el alumnado, profesores, los procesos y resultados educativos, sus vínculos con la sociedad, la economía y el mundo del trabajo.

Se dará prioridad a la ampliación de servicios orientados a incrementar las oportunidades educativas de los grupos más desfavorecidos: población rural, indígena, personas discapacitadas y trabajadores migrantes. Dentro de cada una de estas categorías se prestará atención especial a la equidad de género.

Se diseñarán medidas orientadas a atender a estudiantes procedentes de grupos culturales minoritarios mediante procesos de educación con enfoque intercultural.

Se integrarán programas que respondan a las necesidades especiales de sectores sociales desfavorecidos.

Se fomentará el desarrollo de la misión y de los fines propios de este tipo educativo, así como su articulación con la educación básica, la educación superior y el mundo del trabajo.

Se diseñarán mecanismos efectivos de coordinación con la educación básica y superior para mejorar el funcionamiento del sistema educativo nacional.

Se fomentará la colaboración y el intercambio académico entre escuelas de educación media superior en los ámbitos nacional e internacional.

Se buscará la cooperación entre las escuelas en el terreno académico, favoreciendo el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, de la infraestructura y la adopción de esquemas que faciliten el intercambio de estudiantes y su movilidad.

Se promoverán los mecanismos de cooperación académica entre las escuelas de educación media superior y las instituciones educativas de tipo superior.

Se impulsará la participación social en la educación media superior y la vinculación de las escuelas con la sociedad.

Se alentará la adopción de enfoques de enseñanza centrados en el aprendizaje, el diseño de materiales didácticos y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los programas educativos.

Se propiciará que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos.

Se ampliarán y fortalecerán los programas de becas para incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios de aquellos estudiantes que se encuentran en una situación económica adversa y que estén en capacidad de cursar este tipo de estudios.

Se desalentará el rezago acumulado para mejorar significativamente la infraestructura de apoyo al trabajo académico. Infraestructura informática y de comunicaciones (redes).

Se impulsarán los programas educativos que sean impartidos a distancia, fomentando el uso de tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de acercar la oferta a regiones de baja densidad de población o difícil acceso.

Se promoverá la integración de las escuelas y los sistemas en un sistema de educación media superior diversificado, flexible y compatible.

Se alentará el federalismo educativo para ampliar y consolidar los sistemas de educación media superior en cada estado.

Se promoverá el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de planeación y programación de la educación media superior.

Se propiciará el funcionamiento regular de las instancias de coordinación mejorando sus estructuras y capacidades técnicas de planeación.

Se incrementará la inversión social en educación media superior para garantizar las condiciones básicas de funcionamiento y ofrecer educación de buena calidad.

Se impulsará el fortalecimiento de las escuelas públicas de educación media superior.

Se impulsará el sistema de evaluación integral del desempeño y funcionamiento de las escuelas que permita su mejora continua y el establecimiento de mecanismos eficaces para informar a la sociedad de sus resultados.

Se impulsarán los procesos de auto evaluación y evaluación externa integral de las escuelas para coadyuvar a su buen funcionamiento y a la mejora continua de los programas educativos que ofrecen.

Se alentarán los esquemas mejorados para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a las instituciones particulares.

Se aumentará el gasto federal destinado a la educación media superior pública para asegurar su desarrollo".³⁵

Al leer y analizar la serie de políticas que en materia de educación se deben implementar, han pasado 5 años de la administración del Presidente Vicente Fox y en las escuelas del nivel medio superior apenas se están implementando algunas de ellas, lo que parece ser que todo quedo en buena intenciones.

³⁵ FUENTE Programa de Desarrollo DGETI 2001-2006

4.4 La capacidad económica

En México y en el caso particular de Tláhuac, el mayor porcentaje de los niños no desertan en nivel primaria o secundaria, desertan en el nivel medio superior, por diferentes causas, que ya se mencionaron en el capítulo III y solo retomaremos el aspecto económico: el tener que trabajar para su necesidades básicas, alimentación ropa y el pago de sus estudios hace más difícil terminar el bachillerato.

La situación económica de los padres de familia, para el caso de los alumnos que siguen estando bajo la tutela de sus padres, son jóvenes de 15 a 17 años, la situación no es muy favorable para la gran mayoría, pues el ingreso percibido por los padres en este nivel medio superior es bajo.

Y si a dicho ingreso restamos el pago de inscripción los diferentes materiales que se ocupan en la elaboración de trabajos, como lo son las maquetas, material para dibujo, monografías, copias, mapas, material de electrónica, colores, libros, etc. encontramos indicadores económicos que inciden en la deserción escolar en el ámbito de la educación media superior.

En resumen, si el ingreso de una familia, como es el caso de Tláhuac, es menor de 2 salarios mínimos y por cada una hay dos estudiantes, encontraremos que esta variable incide en la deserción escolar en forma preponderante. Como lo demuestra la siguiente tabla:

Ingreso mensual	Frecuencia	Porcentaje
De \$1260.00 a \$2520.00	102	33.7
De \$2520.00 a \$3780.00	44	14.5
De \$3780.00 a \$6300.00	20	6.6
Mas de \$6300.00	12	3.9
Menos de \$1260.00	81	26.8
No Contesto	41	13.5
No tiene un ingreso fijo	2	.6
Total	302	100.0

Con el resultado mostrado en la tabla siguiente podemos afirmar, que el 60% de la población en Tláhuac se encuentra en riesgo de desertar a partir del nivel medio superior y por ende al superior.

Esto es además comprobable al analizar la percepción de los padres de familia en relación del proyecto de vida de sus hijos, al hacerle la siguiente pregunta:

¿Creé, que con lo que gana usted, pueda sostener la carrera que desea su hijo?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
No	82	27.1
No Contesto	19	6.2
No Sabe	103	34.1
Si	98	32.4
Total	302	100.0

Es decir, de los que consideran que **No** y **No Saben** suman el 61%, porcentaje que se encuentra en grado de deserción por falta de dinero.

4.5 La Escuela

Es una institución educativa de tipo social que depende del Estado y su finalidad es la formación integral del individuo. El diccionario de la Real Academia Española nos define a la escuela como: "(Del lat. *schola*, y este del gr. σχολή). **1.** f. Establecimiento público donde se da a los niños la instrucción primaria. **2.** f. Establecimiento público donde se da cualquier género de instrucción. **3.** f. Enseñanza que se da o que se adquiere. **4.** f. Conjunto de profesores y alumnos de una misma enseñanza. **5.** f. Método, estilo o gusto peculiar de cada maestro para enseñar. **6.** f. Doctrina, principios y sistema de un autor. **7.** f. Conjunto de discípulos, seguidores o imitadores de una persona o de su doctrina, arte, etc. **8.** f. Conjunto de caracteres comunes que en literatura y en arte distinguen de las demás las obras de una época, región, etc. *Escuela clásica, romántica Escuela holandesa, veneciana* **9.** f. Cosa que en algún modo alecciona o da ejemplo y experiencia. *La escuela de la desgracia La escuela del mundo*".³⁶

Para nuestro estudio adoptaremos la definición número 2, en este contexto la escuela tiene de manera genérica invariable un carácter educativo, su organización como centro docente, esta compuesto por los elementos humanos y materiales que en ella participan, cumplen una misión específica, dando realidad a las políticas del Estado.

La larga tradición de los maestros mexicanos, el prestigio adquirido por la escuela, la misma escuela como un anhelo de las mismas clases sociales, son argumentos que han influido en el sistema escolar formal.

³⁶ Diccionario de la Real Academia Española. op. cit.

Dentro del sistema escolar formal, el sistema educativo nacional se divide por niveles: preescolar, primaria, media básica, medio superior y superior.

Dentro de estos niveles hay ciertas variaciones como el sistema de enseñanza normal, el sistema tecnológico industrial, el tecnológico agrícola y el tecnológico pesquero. Con todas estas variaciones el sistema educativo formal ha sido objeto de la atención de los gobiernos federales, estatales y municipales, además de una parte atendida por el sector privado.

Para determinar en que momento el ser humano adquiere su primera educación es necesario conocer cuales son las influencias prenatales e influencias tempranas postnatales y sus efectos en la sociedad de la cual va a formar parte porque el ser humano antes de nacer físicamente ya adquirió su primera educación a nivel de estímulos ambientales que actúan sobre la madre e influyen profundamente sobre el feto durante su vida intrauterina; también se han acumulado pruebas de que la medicación durante el trabajo del parto afecta al recién nacido. Además, estudios hechos en niños indican que la existencia de complicaciones durante el embarazo, tienen correlación con la conducta o actividad durante la vida escolar.

El hombre es un ser social y por lo tanto esta condicionado a vivir en sociedad, y sus primeros conocimientos le son transmitidos por su madre a nivel de estímulos, que más tarde al nacer adquirirá con ellos su propia personalidad de la cual formará parte como elemento social.

Según Freud, "Las experiencias adquiridas en los primeros años de vida condicionan todas las experiencias ulteriores para la vida del hombre. Actualmente, estudios recientes han demostrado que la gran

gama de estímulos que se ejercen en el comienzo de la vida es aun mucho más amplia de cómo lo concibió este autor. Prácticamente, todo lo que ocurre en el periodo más temprano del desarrollo influye sobre los caracteres fisiológicos y sobre la conducta en una proporción mucho mayor que como se manifiestan posteriormente los hechos del mismo tipo o de igual magnitud, como ejemplo de ello podemos mencionar: la salud, la longevidad, el aprendizaje y la conducta entre otros".³⁷

En la 6ª. Reforma al Artículo 3º. Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre de 2002, se señala que la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. Además de impartir la educación en estos niveles el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo de la educación inicial a la educación superior que son necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La educación no constituye una finalidad en si misma sino que por el contrario, constituye un conjunto de medios necesarios para lograr fines, y es de gran importancia determinar los fines que la misma persigue que no son iguales para cada tipo de escuela, como a continuación veremos.

Educación Preescolar.

³⁷ Cit. por MARTINEZ DE LA ROCA, Salvador. Educación y Hegemonia en México. 4ª. Edición. Lymusa. México.1993. p. 194

El fin que se persigue en este nivel es desarrollar en el niño los siguientes aspectos:

Desarrollo personal y social

- Identidad personal y autonomía
- Relaciones interpersonales

Lenguaje y comunicación

- Lenguaje oral y escrito

Pensamiento matemático

- Número, Forma, espacio y medida

Exploración y conocimiento del mundo

- Mundo natural
- Cultura y vida social

Expresión apreciación artísticas

- Expresión y apreciación musical
- Expresión corporal y apreciación de la danza
- Expresión y apreciación plástica
- Expresión dramática y apreciación teatral

Desarrollo físico y salud

- Coordinación, fuerza y equilibrio
- Promoción de la salud

Primaria.

Este nivel es el que en números absolutos a tenido avance significativo. Analizando los ciclos escolares: "1990/1991, 2003/2004 y 2004/2005 se desprenden los siguientes datos en el ciclo escolar

1990/1991 la tasa de terminación en este nivel era de 86.5, en el 2003/2004 era 98.6 y en el 2004/2005 de 98.7”³⁸

En cuanto a tasa de deserción los niveles a disminuido en los tres ciclos analizados, 13.5, 1.4 y 1.3 respectivamente.

El crecimiento de la población necesitó de una expansión constante, sin embargo no todos los niños del país tuvieron la oportunidad de recibir la educación primaria.

La atención total de la población de seis a catorce años es la meta deseable, pero mientras no se logre la completa escolarización de este grupo de la población, se seguirán generando analfabetos, que representaran posteriormente, un problema social de difícil solución.

La escuela primaria es atendida en el país por tres sistemas diferentes: El Federal atendido por la Secretaria de Educación Pública, el estatal por las direcciones de educación pública de los estados y por instituciones particulares.

La educación primaria es llamada también elemental, ya que se destina a proporcionar los primeros elementos o instrumentos de comunicación y comprensión. El niño aprende a leer, escribir, las operaciones aritméticas, despierta su imaginación toma contacto con los valores culturales y adquiere cierta desenvoltura en el trato con los demás.

“En otras palabras, podemos decir que este tipo de educación tiene una finalidad sencilla: el fin es preparar al niño o niña para la vida de relación actual, en el mundo contemporáneo, exige un mínimo de conocimientos elementales, y el no tenerlos coloca a cualquier ser

³⁸

XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, Op. Cit. p. 70

humano en condiciones notorias de inferioridad para ganarse la vida o, aun simplemente para vivir.

Por ejemplo la civilización contemporánea exige a todo ser humano que sepa escribir, es decir expresarse en su idioma por medio de la escritura, porque en la sociedad actual, se necesita realizar diversas actividades que supone tener este conocimiento".³⁹

Secundaria.

En este nivel se han intentado lograr dos objetivos: por un lado tratar de encontrar soluciones educativas que promuevan el desarrollo nacional y por

otro lado buscar soluciones terminales que en pocos años puedan incorporar a un gran numero de estudiantes al trabajo productivo. Los fines que persigue la educación secundaria son:

Preparar al adolescente para su ingreso a bachillerato, por medio de:

- a) una ampliación general de sus conocimientos adquiridos en la educación primaria;
- b) un intento de despertar en el educando una posible vocación;
- c) la presentación de un panorama general de la cultura para que le haga meditar o por lo menos le muestre la existencia de los valores universales de la cultura.

Bachillerato

En este nivel existen diferentes modalidades, las Preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad, los Cecyt del Politécnico, el Colegio de Bachilleres y el sistema Tecnológico.

Las escuelas de nivel medio superior han sentido la presión demográfica, así como la falta de una planeación para el desarrollo.

³⁹ ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina. Ensayos sobre la historia de la Educación en México. 8ª. Edición Colegio de México.1993

En este nivel es donde se da el mayor número de deserción y más en el Profesional Técnico pues en el ciclo escolar 1990/1991, la tasa fue de 25.1 en el 2003/2004 la tasa de deserción fue de 24.3 y en el ciclo escolar 2004/2005 de 23.7, como lo demuestran las cifras, son muchos los jóvenes que se van de las escuelas y esto con el tiempo traerá problemas sociales graves.

En los estudios de bachillerato no solo es importante la selección de las materias que deben asignarse, sino el programa de cada una de ellas, por lo que deben revisarse, renovarse los programas y los métodos, poniendo dentro de ellos solo lo esencial, y tratar de retener al mayor número de jóvenes, de acuerdo con los avances pedagógicos, de conocimientos científicos y tecnológicos.

Educación Superior

La educación superior se enfoca hacia la capacitación de la persona para conservar, transmitir, criticar y eventualmente modificar elementos culturales. El joven se prepara para asumir una responsabilidad profesional o científica en la sociedad.

“La Universidad es un centro de saber, de cultura, de tecnicidad, de formación de profesionales, de orientación para la vida; es decir, la Universidad debe ser considerada como un eje alrededor del cual gira toda la vida de una sociedad. En cierta medida porque se trata solamente de un aspecto de la vida social que es el cultural.”⁴⁰

Consideramos dos criterios para determinar cuáles son sus finalidades:

1. Un criterio restringido o tradicional, que sólo otorga la Universidad, como fines dos funciones básicas:

⁴⁰ BOLAÑOS MARTINEZ, Víctor Hugo. Compendio de Historia de la Educación en México.3ª. Edición. Porrúa.

- a) La función de formar profesionales
 - b) La función cultural superior.
2. Un criterio amplio o moderno, que otorga a la Universidad, además de las dos funciones ya citadas una tercera función que podemos llamar,
- c) La función social de la Universidad moderna.

El elitismo de la educación superior solo refleja las profundas desigualdades que caracterizan la distribución del ingreso nacional.

Siguiendo con el análisis de los tres ciclos escolares vemos que la cobertura en educación superior en 1990/1991 era del 13.9%, en el ciclo 2003/2004 era del 21.4% y en el 2004/2005 el 22.3%, lo que demuestra que muy pocos jóvenes llegarán a la Universidad.

4.6 La Familia

Hoy día el concepto de familia ha cambiado a tal grado que existe una confusión. Antes todos aceptaban que la familia era formada por papá, mamá y los hijos, ahora ya no. La familia es más que un concepto. La familia es el núcleo básico de la sociedad. Es la organización social elemental. Por lo tanto, la formación de una sociedad empieza en la familia y la sociedad es un reflejo de esta.

Es en la familia donde se nos enseñan nuestras primeras lecciones de interacción social, así como los principios de urbanidad y las normas de cortesía fundamentales, se nos instruye para decir; "por favor" y "gracias", hasta expresar amor y respeto por los seres humanos.

En este contexto, recibimos los fundamentos morales necesarios para distinguir lo correcto de lo incorrecto. Sin embargo, la mayoría de las lecciones más importantes, las que tienen más influencia sobre nuestro

desarrollo, se absorben inconscientemente de la convivencia espontánea con nuestros seres queridos.

Destacan entre ellas las formas mediante las que nuestros padres se comportan entre sí y su forma de tratarnos, cada día observamos diversas pautas de comportamiento, como la forma de expresar amor y enojo por parte de los miembros de la familia, o cómo se salen con la suya, o si sus necesidades se satisfacen o no. Todas estas lecciones forman parte integral de nuestra forma de comportarnos.

Los especialistas en psicología dividen las familias en dos grandes tipos:

Las funcionales son aquellas en las que sus miembros se muestran seguros acerca de quienes son, tienen una auto- imagen positiva, y se comunican libremente.

Las "disfuncionales" se componen de personas habitualmente autolimitadas, cuyas personalidades parecen inhibidas, disminuidas o subdesarrolladas, en estas familias, la comunicación suele ser deficiente, inexistente o se expresa mediante comportamientos destructivos o incluso violentos.

Estudiando el fenómeno de la familia disfuncional, se dice que la característica más sobresaliente de una familia disfuncional es la presencia de una situación crónica de dependencia y co-dependencia. El dependiente es el que activamente practica algún mal hábito y el co-dependiente es el que, creyendo querer rescatar al dependiente, con su conducta más bien prolonga y agrava el problema.

Se trata, entonces, de una relación parasitaria en la que uno de los dos componentes se alimenta de los esfuerzos emocionales y físicos del otro.

Suele suceder que esta relación tiende a prolongarse por años, llegando al punto que los que la componen se habitúan a vivir así, creyéndola normal.

Veamos el caso de una pareja disfuncional en la cual se manifiesta el problema del alcoholismo. El co-dependiente, aunque no bebe, contribuye de varias formas inoperantes; por ejemplo, cuando le provee dinero al dependiente sabiendo que lo va a gastar en licor. Esta relación disfuncional se deteriora hasta el punto en que el codependiente llega a justificar la conducta del dependiente, echándole toda la culpa al alcohol. Es común escuchar del co-dependiente palabras como éstas: "Él no es así. Es el dichoso alcohol que lo transforma". Culpando al alcohol de todo, prácticamente exonera a su cónyuge de las ofensas, de los gritos, las amenazas, los golpes y el escándalo que éste le ha ocasionado.

Con el tiempo, el temor se va apoderando del co-dependiente o víctima en esta relación. En algunos casos, por el abuso físico que el alcohólico amenaza con propinarle; en otros, por el temor a que otros se enteren de esta tragedia familiar, rehusándose a creer que el problema ya es conocido por todos. También teme que el victimario pierda el trabajo, aunque la realidad es que lo va a perder tarde o temprano. Se llena de terror al pensar en una separación que la deje sin techo y sin alimentos.

Démosle una mirada desde adentro a la familia disfuncional que venimos describiendo.

1. Empecemos con el co-dependiente, que por lo general es la madre. Ésta vive en un estado de tensión y pavor. Le toca servir como un amortiguador entre el victimario y sus hijos.

2. El dependiente sigue manipulando y prometiendo una recuperación que nunca llega. Convince a su pareja y la llena de esperanza, prometiéndole que todo va a cambiar. Promesas que siempre resultan vanas. Lo más triste es que, con frecuencia, el alcoholíco (el dependiente en este caso) hace creer a su esposa que ella tiene la culpa de su alcoholismo, queriendo así invertir el orden de los valores.

3. Otro actor en este triste drama de la familia disfuncional es lo que llamaremos el hijo héroe. Es el que se sacrifica, que deja de estudiar y trabaja dos turnos para ver si puede sacar a sus padres de la calamidad en que se encuentran.

4. El hijo bueno: Es el que también se sacrifica, renuncia a la idea de casarse, trabaja, y estudia para obtener una profesión lucrativa que le permita sostener a sus padres. Es el que cumple con todos los compromisos, sabe cómo van las cuentas de sus padres, y las mantiene al día.

5. El hijo perdido: Es el que no hace ruido en la casa. Llega de la escuela y nadie se percata de ello. Se encierra en su cuarto a llorar. Y cuando escucha los golpes con que su padre castiga a su madre, se pone los audífonos y se aísla escuchando música.

6. El hijo payaso: Es el que de alguna manera se las ingenia para tener una pequeña fiesta en la casa y así darle algo de felicidad a su familia.

7. La oveja negra: Es el que sin tener una inclinación natural a la mala conducta se involucra en problemas con la sociedad y la justicia. Esa es una forma de revelarse contra lo que pasa en su casa;

está enojado con su padre por lo que le hace a su madre y está enojado con su madre, por permitir tanto abuso sin darse su lugar.

Aunque todas las familias experimentan problemas, es el manejo del conflicto de la infelicidad y de la tensión lo que constituye una gran diferencia entre una familia sana y otra disfuncional.

Los problemas pueden surgir por temas relacionados con el trabajo, por los reveses económicos o por el traslado familiar, todo lo cual ejerce influencias "externas". Otros problemas más graves pueden incluir dificultades sexuales entre la pareja, la confusión de los adolescentes, los problemas psicológicos de un miembro de la familia, la mala salud, el envejecimiento o la muerte.

A la vista de tales vicisitudes, crear una familia bien equilibrada y feliz depende de una comunicación honesta y abierta. Una familia sana no ignora un problema cuando surge y es consciente de cualquier sentimiento expresado o conflicto no resuelto.

Cuando se producen discusiones, diferencias y problemas en una familia y cada miembro escucha a los demás respetuosamente, existe la libertad de disentir y se provee un ambiente de respeto en la búsqueda de la solución, los más jóvenes de la familia son capaces de crecer integralmente para convertirse en adultos seguros de sí mismos, con capacidad para expresar sus sentimientos, pensamientos, habilidades, y son generalmente optimistas acerca de la vida, resistentes frente a las decepciones.

Si una familia bien adaptada se define como aquella en la que sus miembros disfrutan de salud física, mental, emocional y espiritual, la familia disfuncional se reconoce por las características opuestas.

Mientras que una familia sana es capaz de crear un ambiente seguro y estable, mediante el empleo de una variedad de estrategias de conducta, la familia disfuncional muestra pautas de comportamiento rígidas o incuestionables.

La ausencia de espontaneidad y calor humano, a parte de otros problemas más evidentes como el alcoholismo, la drogadicción y la vagancia, puede atrapar a los padres y a los hijos en el temor, la cólera, la búsqueda de chivos expiatorios o el derrotismo.

Aunque no existe un modelo absoluto de familia feliz y exitosa, hay ciertos principios y actitudes que identifican a todas las familias bien cohesionadas.

Lo fundamental es la aportación de un ambiente hogareño seguro en el que puedan expresarse abiertamente los sentimientos y opiniones, y donde los individuos sepan que no necesitan temer a la intimidación o al ridículo. También es esencial el respeto por la individualidad de cada miembro de la familia, y el que cada uno desarrolle sus talentos particulares. Pero ante todo que exista el verdadero amor, que implica, aceptación y valoración.

Analizando lo antes mencionado podemos decir que el alumno que se desarrolla dentro de una familia funcional, es obvio que va a tener menos problemas en sus estudios y por lo tanto será menos probable que llegue a la deserción.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Comte divide a la Sociología en dos partes: la estática social y la dinámica social. Para él, la Sociología es una ciencia, cuyo objeto es la observación de los hechos intelectuales y morales, por los que se constituyen y progresan las sociedades humanas.

SEGUNDA.- El objeto de la Sociología es el hombre como ser social y las instituciones que en su condición de tal ha creado.

Desde el punto de vista de la sociología la educación es considerada como el proceso en virtud del cual el acervo de ideas, costumbres, normas, conocimientos y técnicas de la sociedad, es transmitido por medio de la enseñanza a las nuevas generaciones con el propósito de obtener la aculturación de estas. Y en este proceso educativo y formativo, se va logrando la socialización.

TERCERA.- La educación y el proceso socializante que se da en cada generación, logra como resultado la trascendencia social. Transformado el modo de pensar del ser humano y traspasando en el tiempo sus principios, tecnologías y diversas formas de enseñanza.

CUARTA.- En el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encontramos varios principios, derechos y valores que son fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad, pues en su inicio se establece que toda persona tiene derecho a la educación.

QUINTA.- El Estado impartirá educación obligatoria para los niños y jóvenes en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria.

Además de ser laica, la educación tiene como fin el desarrollo de la personalidad; la igualdad en la convivencia humana, aprecio por la dignidad, la integridad familiar, por el interés general evitando los privilegios, fomentar el amor a nuestra patria y lograr la democracia como un sistema de vida.

SEXTA.- La educación, consiste en la preparación y el desarrollo de los individuos para que puedan enfrentarse correctamente al problema de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de una sociedad; la educación debe buscar:

El mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas; el conocimiento de nuestra realidad nacional; la preservación de nuestras costumbres, la garantía de la independencia económica y política, el aprecio por la dignidad de la familia, y el fomento de los ideales más importantes de los hombres, para que prevalezca la armonía entre todos, y la colectividad crezca en todos sus niveles. El Estado es el encargado de cuidar que la educación se imparta y estas facultades le permiten delegar en particulares la enseñanza, siempre y cuando se cumplan los fines mencionados.

SÉPTIMA.- La Ley General de Educación enuncia el derecho a la educación, y la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la primaria y la secundaria, y los niños desde la educación preescolar. Igualmente ratifica la obligación que, conforme al artículo tercero constitucional, tiene el Estado de atender todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior. Nos habla del federalismo educativo, de la equidad en la educación, del proceso educativo, de la educación que impartan los particulares, de la validez oficial de los estudios, de la participación social y de las infracciones, sanciones y el recurso

administrativo. En este sentido, la LGE refleja el compromiso inquebrantable del Estado mexicano con la universidad pública, así como su deber de impulsar la educación superior, el desarrollo de la investigación humanística y científica y el fortalecimiento y la difusión de nuestra cultura.

OCTAVA.- En el Programa Nacional de Educación, se establece que el Gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país.

NOVENA.- La creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 establece la estructura que ha de multiplicarse en forma continua para sistematizar y organizar la trascendente labor educativa en nuestro país.

DÉCIMA.- El Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No.1, es una Institución Pública de nivel medio superior que depende de la Secretaría de Educación Pública. El objetivo es formar bachilleres técnicos, mediante el estudio de programas que por su contenido proporcionan al alumno una adecuada educación preparatoria para ingresar a las instituciones de nivel superior.

DÉCIMA PRIMERA.- En cualquier institución educativa dos de los indicadores más importantes para determinar la eficiencia de un sistema educativo, son la reprobación y la deserción. En nuestro trabajo solo analizamos las probables causas de deserción, definiéndola como el porcentaje de alumnos que sin concluir un nivel educativo abandonan la escuela, ya sea durante el año escolar o en el periodo de vacaciones entre semestre y semestre.

DÉCIMA SEGUNDA.- El objetivo general de la tesis fue conocer los factores sociales que inciden en la deserción escolar en el CETIS No. Uno.

Se estableció como HIPOTESIS que el desconocimiento de los factores sociales, que inciden en la deserción de alumnos del CETIS No.1, hace que no existan estrategias adecuadas para solucionar el problema de deserción.

La Estrategia Metodológica se planteó de la manera siguiente:

En el CETIS No. 1, se inscribieron en el año escolar 2005-2006, 2690 alumnos distribuidos en dos turnos, 1552 alumnos en el matutino y 1138 en el vespertino. De los cuales se determinó una muestra de 302 alumnos que se dieron de baja. En primer lugar, se les pidió contestar un cuestionario, conteniendo sus datos personales, y los motivos personales por los que solicitaban su baja.

Se llenaron 302 cuestionarios de alumnos dados de baja del 4 de agosto de 2004 al 22 de septiembre de 2005 en las instalaciones del CETIS No. 1, dirigidas tanto a los estudiantes que causan la baja del plantel, como al padre de familia o tutor. El análisis de las variables y realización del diagnóstico fue elaborado en el mes de noviembre de 2005.

DÉCIMA TERCERA.- De los datos que arrojó nuestro estudio, los factores sociales que inciden en la deserción, destacaron los siguientes:

OPCION DE RESPUESTA	VALORES	ABSOLUTO	RELATIVO
1. - Falta de apoyo de sus padres		32	4.5%
2. - Bajo rendimiento escolar		181	25.6%
3. - Lejanía del plantel		93	13.1%
4. - Problemas económicos		89	12.6%
5. - La especialidad no fue de mi interés		138	19.5%
6. - Falta de preparación de las clases por parte del maestro		76	10.7%
7. - Enfermedad		29	4.1%
8. - Otros		68	9.6%

DÉCIMA CUARTA.-

ANALISIS

El 25.6 % de los alumnos que se dieron de baja mencionan como causa principal de deserción, su bajo rendimiento escolar, el 19.5% la especialidad no fue de mi interés y el 13.1% la lejanía del plantel. Sumando estos tres rubros, tenemos el 58.2% Conociendo estos porcentajes y los factores que más influyen en la deserción, se pueden proponer diversas estrategias de solución:

PROPUESTAS

1. Para atacar el problema de bajo rendimiento escolar es necesario una mayor comunicación con los maestros, hacer que estos se interesen más por los problemas de sus estudiantes, y guiarlos orientándolos de tal forma que poco a poco vaya disminuyendo este factor de deserción. Mediante la creación de tutorías y asesorías.

2. En este rubro la alternativa de solución es que antes de iniciar el semestre se oriente y se den pláticas acerca de las diferentes especialidades que tiene el CETIS No.1 a los alumnos que quieran ingresar y que estén convencidos de lo que realmente desean estudiar.

3. Este problema tiene relación con el anterior, si el factor por el que desertan los estudiantes es la lejanía del plantel se les debe proporcionar a los alumnos que desea ingresar, suficiente información de la ubicación exacta del plantel, el tiempo de recorrido de su casa a la escuela.

Por lo anterior es muy factible que se disminuya la deserción escolar en el CETIS No. 1, siguiendo las estrategias adecuadas, y que los profesores se involucren en la problemática académica de sus alumnos y esto como consecuencia traerá beneficios a nuestros jóvenes estudiantes.

BIBLIOGRAFIA.

1. BOLAÑOS MARTINEZ, Víctor Hugo. Compendio de Historia de la Educación en México. 3ª. edición. Porrúa. México. 2002.
2. CASO, Antonio. Sociología. 3ª. edición . Publicaciones Cruz O. 1990.
3. CISNEROS FARIAS, Germán. Axiología del Artículo Tercero Constitucional. Trillas. México. 2000.
4. CLAVIJERO, Francisco Javier. Historia Antigua de México. 10ª. edición. Porrúa. México. 2003.
5. COSNET. Modelo de la Educación Media Superior. SEP. México.2004
6. DE AZEVEDO, Fernando. Sociología de la Educación. Fondo de Cultura Económica. México. 2000.
7. DE LA GARZA, Luis Alberto... (et al.). Evolución del Estado Mexicano. 6ª. edición. Ediciones. El Caballito. México. 2000.
8. GOMEZJARA, A. FRANCISCO Sociología 24ª. Edición Porrúa. México. 2000.
9. GONZALEZ LOYOLA, Pablo. Introducción a la Teoría Sociológica. Universidad Autónoma de Querétaro. México. 1982.
10. LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Porrúa. México 1993
11. LOPEZ ROSADO, Felipe. Introducción a la Sociología. 36ª. edición. Porrúa. México. 2003.
12. PEREZ CRUZ, Luis. Sociología. 2ª. edición. México. 2003.

13. REDONDO GARCIA, Emilio... (et al.). Introducción a la Historia de la Educación. Ariel. España. 2001.
14. RECASENS SICHES, Luis. Sociología. 30ª. edición. FCE. México. 2004.
15. SENIOR, Alberto F. Compendio de un Curso de Sociología. 14ª. edición. Porrúa. México. 2002.
16. SOLANA, Fernando... (et al.). Historia de la Educación Pública en México, 2ª. edición. SEP- Fondo de Cultura Económica. México 2004.
17. STAPLES, Anne. Educación: Panacea del México Independiente. SEP. México. 1985.
18. VILLALPANDO, José Manuel. Sociología de la Educación. 7ª. edición. Porrúa. México. 2000.
19. ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina. Ensayos sobre la historia de la Educación en México. 8ª. Edición Colegio de México. 1993

LEGISLACION

20. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editores Mexicanos Unidos. México. 2005.
21. LEY GENERAL DE EDUCACION. PAC. México. 2005.
22. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. PAC. México. 2005.

DICCIONARIOS

23. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.LAROUSSE. México. 2003.
24. DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO. Editores Mexicanos Unidos. México.2002
25. DE PINA VARA, Rafael. Diccionario de Derecho. 18ª. Edición. Porrúa. México. 1992.

OTRAS FUENTES

Revista. Guía México Desconocido: El mundo azteca. núm... 37. México. 1998.

Programa Nacional de Educación 2001-2006. SEP. México. 2001

Programa de Desarrollo DGETI 2001-2006

XII Censo General de Población y Vivienda. México.2000

Enciclopedia Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation.

INTERNET

www.sep.gob.mx

www.tlahuac.d.f.gob.mx

<http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=107652>

<http://pnd.presidencia.gob.mx>